

# PROGRAMAS Y RECURSOS

MUNDOJOVEN.ORG

# 2021-2022



Editada por:  
Dirección General de Juventud, Consejería de Presidencia,  
Turismo Cultura y Deportes  
[mundojoven.org](http://mundojoven.org)

Realizada por:  
Agencia Portavoz



Fecha:  
Abril 2022  
D.L. MU 472-2022

Imprime: Organismo Autónomo Boletín Oficial de  
la Región de Murcia

El marco de actuación de las políticas para la juventud de las Administraciones públicas de la Región de Murcia, está establecido en la **Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia** que determina la ordenación de los servicios y actividades en el ámbito de esta Comunidad Autónoma destinados a la población joven, para conseguir un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades, la formación y cualificación, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Región de Murcia y generar las condiciones que posibiliten su emancipación.

La Dirección General de Juventud es el departamento de la Administración regional que asume las competencias asignadas actualmente a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, en materia de Juventud, así como la promoción, impulso y desarrollo de las actuaciones dirigidas a los jóvenes en los ámbitos establecidos en la Ley 6/2007, de 4 de abril.

Dentro de las líneas de trabajo de mayor compromiso con la juventud de este departamento, es destacable la que tiene como obje-

tivo proporcionar y atender la demanda de información, para garantizar la igualdad de oportunidades entre las personas jóvenes en el acceso a aquella que le pueda resultar de interés.

Por ello, y dado el impulso que el año 2021 ha supuesto para la reactivación de los distintos programas de la Dirección General de Juventud, se pretende poner en marcha un instrumento de comunicación mediante el que se facilite anualmente la información sobre cada uno de ellos, y los recursos con los que puede contar la juventud y las entidades que trabajan en este ámbito.

Esta primera guía recoge las iniciativas de mayor calado desarrolladas en 2021, así como las previsiones más significativas para el año 2022, entre las que se han incluido los programas de algunos departamentos de la administración regional que tienen un interés prioritario para la juventud, los de vivienda y empleo, constituyéndose este instrumento de información y comunicación en un primer e importante referente para conmemorar que este año 2022, haya sido designado por la Unión Europea, como **Año Europeo de la Juventud**.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## 1. Empleo Joven

- 1.1 Centros Locales de Empleo (CLE) y Programas de Información y Orientación para el Empleo Juvenil
- 1.2 Programa Eurodisea
- 1.3 Proyecto Juventur. Un Reto para la Región de Murcia
- 1.4 Proyectos de Fomento del Emprendimiento Juvenil
- 1.5 Recursos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) para personas jóvenes

## 2. Información Juvenil

- 2.1 Red de Servicios de Información Juvenil Región de Murcia
- 2.2 Oficina de Información Juvenil Mundojoven.org
- 2.3 Oficina de Programas Europeos
- 2.4 Programa Corresponsales Juveniles de la Región de Murcia
- 2.5 Agencia Europea de Información y Asesoramiento a la Juventud (ERYICA)

## 3. Promoción y Participación

- 3.1 Ayudas a Asociaciones Juveniles y Consejos Locales
- 3.2 Proyectos Tercer Sector
  - 3.2.1 Desarrollo Juvenil Comunitario (CEPAIM)
  - 3.2.2 Promoción y Participación del Voluntariado Juvenil en acciones sociales (Cruz Roja Española)
- 3.3 Colaboración con Universidades
  - 3.3.1 Estudio sobre la Juventud en la Región de Murcia (UMU)
  - 3.3.2 Promoción Talento Juvenil (UPCT)
- 3.4 Premios Juventud







**EMPLEO JOVEN**



# 11

## CENTROS LOCALES DE EMPLEO (CLE) Y PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO JUVENIL

Los Centros Locales de Empleo (CLE) son servicios que fueron impulsados por la Administración regional en el año 2001, mediante la Orden de 1 de marzo de 2001, que establece las Bases Reguladoras para la creación y/o mantenimiento de estos centros en las Corporaciones Locales, dirigidos a mujeres y jóvenes, para aproximar en la Administración más cercana a los ciudadanos, los servicios de información laboral, preformación y orientación profesional, con los siguientes objetivos concretos:

- Información, orientación y acompañamiento para el empleo.
- Derivación, si procede, al Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Realización de acciones formativas previas a la incorporación de jóvenes a la oferta formativa pública y privada.
- Orientación y gestión para la participación de los usuarios del servicio en re-

cursos formativos.

- Mediación entre los usuarios y los agentes socioeconómicos de la zona.
- Asesoramiento para el autoempleo.

La Dirección General de Juventud apoya a los Centros Locales de Empleo proporcionando ayuda económica para la contratación de técnicos informadores o técnicos orientadores en empleo juvenil y las asistencias técnicas necesarias. Desde 2014, estas ayudas se articulan a través del **Programa Operativo del Fondo Social Europeo (2014-2020)** de la Región de Murcia (PO-FSE), y el **Programa Operativo de Empleo Juvenil (2014-2020)** del Fondo Social Europeo (POEJ-FSE).

Existe un Centro Local de Empleo en todos los municipios con más de 15.000 habitantes.

## EJECUTADO 2021

### SUBVENCIONES A 42 AYUNTAMIENTOS

Contratación de personal técnico de orientación laboral que preste servicios de información, orientación, activación y acompañamiento para la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, (POEJ-FSE 2014-2020).

**Presupuesto ejecutado: 794.318,34€ (80% FSE).**

### SUBVENCIONES A 17 AYUNTAMIENTOS

Contratación de personal cualificado para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a personas jóvenes que no reúnan los requisitos de la **Garantía Juvenil**, con el fin de facilitar su integración en el mercado laboral, en el marco del **PO-FSE (2014-2020) de la Región de Murcia**.

**Presupuesto ejecutado: 362.808,46€ (80% FSE).**

### ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERFECCIONAMIENTO DE LOS TÉCNICOS DE LOS CLE.

Dos formaciones en modalidades online y presencial dirigidas a los orientadores de los centros locales de empleo para el aprendizaje de uso de las plataformas de trabajo de orientación laboral (POL) del Servicio Regional de Empleo y Formación y SILCOI-WEB, del Servicio Público de Empleo Estatal.

Jornadas formativas "EMPLEO JOVEN" dirigidas a todos los técnicos de los Centros Locales de Empleo y desarrolladas los días 9 y

10 de diciembre en el Albergue de Calarreona, perteneciente a la red de albergues de la DGJ.

**Presupuesto ejecutado: 11.649€ (80% FSE).**

### COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS ORIENTADORES E INFORMADORES DE LOS "CLE".

- Colaboración en el diseño y gestión de programas de la DGJ, en especial el programa operativo de empleo juvenil del FSE (2014-2020) de la Región de Murcia y programa operativo del FSE (2014-2020) de la Región de Murcia. Seguimiento y justificación de estos.
- Coordinación con el Servicio Regional de Empleo y Formación para el uso de las plataformas informáticas que permiten el registro y seguimiento de los participantes, así como con otras entidades y organismos implicados en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Planificación, desarrollo, ejecución y justificación de las acciones formativas dirigidas a los técnicos de los CLE.
- Diseño y planificación de protocolos dirigidos a la implementación de los programas operativos en los distintos ayuntamientos.
- Coordinación y asesoramiento técnico a los orientadores e informadores de los CLE. Envío de información actualizada acerca de herramientas e intermediarios para la búsqueda de empleo, así como resolución de consultas e incidencias de los técnicos.

**Presupuesto ejecutado: 50.816,13€ (80% FSE).**

## PREVISTO 2022

### SUBVENCIONES A 41 AYUNTAMIENTOS

Contratación de personal técnico de orientación laboral que preste servicios de información, orientación, activación y acompañamiento para la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, que sean beneficiarios del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, conforme a lo previsto en el **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) del Fondo Social Europeo (2014-2020)**.

**Presupuesto: 876.704,40€ (80% FSE).**

### SUBVENCIONES A 16 AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 15.000 HABITANTES

Contratación de personal cualificado para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a las personas jóvenes que no reúnan los requisitos de la **Garantía Juvenil**, con el fin de facilitar su integración en el mercado laboral, en el marco del **Programa Operativo FSE (2014-2020) de la Región de Murcia financiado por el Fondo Social Europeo**.

**Presupuesto: 397.196,80€ (80% FSE).**

### ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS TÉCNICOS DE LOS CLE

Formación presencial teniendo en cuenta las aportaciones recogidas por los técnicos y las líneas de actuación de las nuevas estrategias de empleo.

Están previstas las siguientes acciones:

- Jornada formativa dirigida a desarrollar destrezas de acompañamiento para los usuarios (jóvenes) en la identificación y desarrollo de competencias transversales para la búsqueda de empleo.
- Formación modular continuada centra-

da en el desarrollo de competencias digitales para la búsqueda de empleo.

### APROBACIÓN DE NUEVA NORMA REGULADORA DE LOS CENTROS LOCALES DE EMPLEO JUVENIL.

### REUNIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO CON LOS TÉCNICOS DE LOS CLE.

Información acerca de la ejecución de los programas operativos, así como recepción de propuestas de mejora, reforzando así la cohesión del equipo que configura la red de los técnicos de los CLE.

### COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS ORIENTADORES E INFORMADORES DE LOS CLE.

- Seguimiento y justificación del PO y POEJ del FSE de la Región de Murcia para el año 2022.
- Coordinación técnica de los orientadores e informadores de los CLE. Información, realización de protocolos, resolución de incidencias y recepción de propuestas por parte de los técnicos.
- Apoyo en el diseño, tramitación y gestión de los programas e iniciativas de la DGJ, especialmente en los del área de empleo.
- Apoyo en las estrategias de comunicación de la DGJ.
- Coordinación con el Servicio Regional de Empleo y Formación para refuerzo de los convenios de colaboración establecidos para el uso de las plataformas POL y SILCOI WEB.
- Elaboración, seguimiento y justificación de la formación dirigida a los técnicos de la red CLE.

**Presupuesto: 89.969€ (80 % FSE).**

## NORMATIVA

- Orden de 1 de marzo de 2001, de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las Bases Regulatoras para la creación y/o mantenimiento de Centros Locales de Empleo dirigidos a mujeres y jóvenes, en las Corporaciones Locales de la Región de Murcia.

(BORM nº 60, 13 de marzo de 2001).

- Decreto n.º 103/2021, de 27 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, con población igual o superior a 15.000 habitantes, para la prestación de servicios profesionales de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2021, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia

(BORM nº 124, de 1 de junio de 2021).

- Decreto n.º 110/2021, de 3 de junio, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven no ocupada y no integrada en los sistemas de educación o formación, que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2021, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 del Fondo Social Europeo.

(BORM nº 131, de 10 de junio de 2021).

## FINANCIACIÓN

- 80% Fondo Social Europeo.
- 20% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968-357597/968-357299.

## OTROS DATOS

Directorio de técnicos de la RED CLE. Orientadores e informadores.



# 1.2

## PROGRAMA EURODISEA

Eurodisea es un programa de intercambio y movilidad juvenil que permite a los jóvenes realizar **prácticas laborales remuneradas** en entidades y empresas de las 20 regiones europeas adheridas, que forman parte de 10 países diferentes. Estas prácticas se realizan durante un periodo de 6 meses (uno de inmersión lingüística y cultural en la región de acogida). **La convocatoria para la participación de los jóvenes está abierta durante todo el año.**

La Región de Murcia está adherida a este programa y, por ello, jóvenes de la región han podido acceder a realizar prácticas laborales en regiones de otros países europeos. A su vez, jóvenes de otras regiones europeas han podido acceder a realizar prácticas profesionales en empresas, entidades públicas y asociaciones de la Región de Murcia, a tra-

vés de ayudas económicas que anualmente convoca la Dirección General de Juventud.

El programa, que se lanzó en 1985, está implementado por la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE), en asociación con las Regiones que están activas en el programa Eurodisea. La ARE es responsable de las condiciones marco generales del programa, así como de su desarrollo y promoción general. La Región de Murcia entró a formar parte de Eurodisea en el año 2005.

Desde el año 2014, la financiación de este programa se realiza a través del **Programa Operativo FSE (2014-2020) de la Región de Murcia, financiado por el Fondo Social Europeo.**



## EJECUTADO 2021

Asociaciones	Ofertas ocupadas	Subvención recibida
Asociación Cultural Euroacción	1	4.750€
Asociación Traperos de Emaús	1	4.750€
Asociación Murciana de Rehabilitación Psico-Social, ISOL	1	4.750€
Asociación Cazalla Intercultural	1	4.750€
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>19.000€</b>

Ayuntamientos	Ofertas ocupadas	Subvención recibida
Moratalla	1	4.750€
Lorca	1	4.750€
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9.500€</b>

Empresas públicas y privadas	Ofertas ocupadas	Subvención recibida
Upicus Forest SL.	2	9.500€
Hidrogea, Gestion Integral de Aguas de Murcia S.A.	1	4.750€
Grupo Idea Soluciones Integrales S.L.	1	4.750€
Lorcatur- Lorca Taller del Tiempo S.A.U.	1	4.750€
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>23.750€</b>

Total ejecutado Eurodisea 2021	Ofertas ocupadas	Subvención recibida
Asociaciones	4	19.000€
Ayuntamientos	2	9.500€
Empresas públicas y privadas	5	23.750€
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>52.250€</b>

Presupuesto ejecutado: 52.250€ (80% FSE).



## EJECUTADO 2021

Para el desarrollo del programa fue necesario contratar servicios externos:

- Servicios de alojamiento y manutención para el primer mes de estancia.
- Servicios para inmersión lingüística y cultural.

**Presupuesto ejecutado: 26.743,65€ (80% FSE)**

**Jóvenes de otras regiones que han venido a Murcia: 12**

**Jóvenes que han salido de Murcia a otras regiones: 3**

**Asesoramiento continuo.** Servicios de acogida y asesoramiento a jóvenes, empresas y entidades a lo largo de todo el año.

## PREVISTO 2022

Subvenciones para 2022 para recibir de otras regiones a 20 jóvenes y para enviar a otros 20 jóvenes.

**Presupuesto: 210.000€ (80% FSE)**

## NORMATIVA

- Orden de 13 de mayo de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodissea para el ejercicio 2021, financiadas por el programa operativo

del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia.

(BORM N° 122, de 29 de mayo de 2021).

- Orden de 4 de diciembre de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodissea.

(BORM n° 283, de 9 de diciembre de 2017).

## FINANCIACIÓN

- 80% Fondo Social Europeo
- 20% Fondos CARM

## DATOS DE CONTACTO

Coordinación: Dirección General de Juventud > Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n° 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Email: [mpilar.maquilon@carm.es](mailto:mpilar.maquilon@carm.es)

Teléfono: 968 35 73 00

## OTROS DATOS

[www.eurodissey.aer.eu/](http://www.eurodissey.aer.eu/)



# 1.3

## PROYECTO JUVENTUR. UN RETO PARA LA REGIÓN DE MURCIA

El Proyecto Juventur es un proyecto de la Dirección General de Juventud para formar en materia de turismo de hostelería y ambiental a jóvenes del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de 10 municipios de la Región de Murcia de menos de 5.000 habitantes, o una población comprendida entre los 5.001 y los 10.000 habitantes con saldo demográfico negativo en la última década.

Este proyecto fue aprobado por Resolución el 30 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local para financiarse por el Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (2014-2020), según las bases establecidas en el Real Decreto 1234/2018 de 5 de octubre por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ).

A través de esta intervención se persigue despertar el interés y la motivación hacia el autoempleo como medio de inserción laboral de personas jóvenes que cumplen los criterios del sistema de garantía juvenil, así como fomentar la adquisición de competencias concretas para emprender, al mismo tiempo que se contribuye a cambiar la dinámica de despoblamiento y generar nuevas oportunidades para los jóvenes.

El proyecto establece dos zonas de actuación en cada una de las cuales se impartirá un ciclo formativo, de 300 horas (250 horas de formación específica y 50 horas de formación en autoempleo), con la finalidad de formar a jóvenes:

- Zona de influencia del Valle de Ricote (Abanilla, Ojós, Ricote, Úlea y Villanueva del Río Segura) con una formación específica de turismo de hostelería y restauración.
- Zona Centro-Noroeste (Albudeite, Alledo, Campos del Río, Moratalla y Pliego) con una formación específica de turismo ambiental.

Los jóvenes que participen recibirán una ayuda económica de 807 euros.



## EJECUTADO 2021

### REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CONCEJALES Y TÉCNICOS DE LOS CLE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO JUVENTUR.

En modalidad online y presencial para dar a conocer el proyecto y recoger propuestas por parte de los ayuntamientos, manifestando estos su compromiso en el desarrollo y ejecución de este.

### ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO.

**Presupuesto ejecutado: 15.063,05€ (80% FSE).**

### DIFUSIÓN DEL PROYECTO MEDIANTE DISTINTOS CANALES DE COMUNICACIÓN.

Ha ido destinado a los habitantes de los municipios implicados para dar a conocer la existencia del proyecto Juventur, así como sus objetivos generales y específicos, las actuaciones que se van a llevar a cabo y los procedimientos para la participación en el mismo, con el objeto de despertar motivación hacia el mismo entre los potenciales beneficiarios y adecuar lo máximo posible los contenidos de las acciones formativas a sus intereses.

## PREVISTO 2022

### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES QUE VAYAN A RECIBIR FORMACIÓN DEL PROYECTO JUVENTUR-UN RETO PARA LA REGIÓN DE MURCIA.

Jóvenes, empadronados en los municipios objeto del proyecto y beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que recibirán una beca de asistencia de 13,45 euros por hora de formación, hasta totalizar 807 euros por persona.

**Presupuesto: 48.420€ (91,89 % FSE).**

### ACCIONES FORMATIVAS Y CONTRATACIÓN DE ENTIDADES PARA SU IMPARTICIÓN.

Cuatro acciones formativas de 300 horas (250 horas de formación específica y 50 horas de formación en autoempleo).

**Presupuesto: 211.140€ (91,89 % FSE).**

## NORMATIVA

- Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo.

(Ayudas EMP-POEJ).

- Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ).

(BOE núm. 242, de 6 de octubre de 2018).

## FINANCIACIÓN

Las ayudas EMP-POEJ se financiarán mediante recursos del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de intervención del Fondo Social Europeo (2014-2020).

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968-357597/968-357299.



# 1.4

## PROYECTOS DE FOMENTO DEL EMPRESARIADO JUVENIL

Desde la Dirección General de Juventud se impulsan actuaciones para promocionar y estimular el emprendimiento juvenil de manera que se fomente el autoempleo.

De las actuaciones desarrolladas hay que destacar la colaboración a través de un Convenio con la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia (AJE) para la realización del proyecto denominado "Ecosistema Juvenil de Emprendimiento COVID19" para conseguir y facilitar la creación, el crecimiento y el desarrollo de las empresas de los jóvenes murcianos con los siguientes objetivos específicos:

- Difundir las acciones, recursos y organismos que el Gobierno Regional pone a disposición de los jóvenes emprendedores para hacer frente a la COVID-19 y cómo sacarles el máximo provecho.
- Fomentar que los jóvenes hagan realidad sus propios proyectos empresariales a través de ejemplos de empresarios y empresarias de éxito en distintos ámbitos y sectores.
- Apoyo y puesta en valor de la digitalización, el mundo rural, el medio ambiente, la RSC y la diversidad como ejes clave del emprendimiento joven.
- Impulsar las sinergias existentes en todos los actores, organismos e instituciones públicas y privadas que participan en el ecosistema emprendedor de la Región.

## EJECUTADO 2021

### EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ECOSISTEMA JUVENIL DE EMPRENDIMIENTO COVID19”

- Acciones formativas: 8
- Experiencias emprendedoras: 4
- Jornadas EJE'21: 4
- Tutorías Personalizadas: 162
- Tutorías Grupales: 382
- Visualizaciones en directo: 773
- Visualizaciones Youtube. 1.520
- Personas alcanzadas por mailing: 68.677

Presupuesto ejecutado: 32.000€

## PREVISTO 2022

### COLABORACIÓN CON AJE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “EMPRENDIMIENTO JUVENIL”.

Presupuesto: 25.000€

## NORMATIVA

- Resolución del Secretario General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se dispone la publica-

ción del “Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia -AJE, para la realización del Proyecto denominado “Ecosistema Juvenil de Emprendimiento COVID19”.

(BORM nº 23, de 29 de enero de 2021).

## FINANCIACIÓN

- 100% Fondos CARM

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968-357597 / 968-357299

## OTROS DATOS

<https://www.ajeregiondemurcia.com/>



# 1.5

## RECURSOS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (SEF) PARA PERSONAS JÓVENES

### 1.5.1 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES DE GARANTÍA JUVENIL

El SEF ofrece ayudas económicas a las empresas que contraten de manera indefinida a jóvenes inscritos en Garantía Juvenil.

- **Objeto:** Subvencionar las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo o a tiempo parcial, cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50% de la jornada laboral a tiempo completo, de personas jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y residentes en la Región de Murcia.

- **Destinatarios:** Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las pequeñas y medianas empresas (incluidos autónomos) cuyo centro de trabajo para el que se realice la actividad objeto de subvención se encuentre en la Región de Murcia.

#### PREVISTO 2022

Publicación de nueva convocatoria de subvenciones.

## 1.5.2 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1543/2011

El SEF ofrece ayudas a las empresas para que jóvenes inscritos en Garantía Juvenil puedan realizar prácticas no laborales de al menos 6 meses de duración. La empresa recibe una ayuda económica y debe abonar al joven al menos el 110% del IPREM (en 2022 serían 637 euros al mes).

- **Objeto:** Subvencionar las prácticas no laborales que se realicen a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- **Destinatarios:** Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las pequeñas y medianas empresas (incluidos los autónomos) cuyo centro de trabajo para el que se realice la actividad subvencionable se encuentre ubicado en la Región de Murcia. Las empresas que deseen acogerse a estas ayudas (acuerdos de prácticas no laborales) deberán suscribir con carácter previo un convenio de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación.

### EJECUTADO 2021

No hubo convocatoria de subvención.

### PREVISTO 2022

Publicación de nueva convocatoria de subvenciones.

## 1.5.3 SUBVENCIÓN PARA FOMENTAR EL AUTOEMPLEO DE JÓVENES “CUOTA CERO”

El SEF ofrece ayudas a los jóvenes inscritos en Garantía Juvenil que decidan hacerse autónomos. La ayuda es doble y consiste en una cantidad para establecerse por cuenta propia y, además, en el pago de las cuotas a

la Seguridad Social durante un máximo de dos años.

- **Objeto:** Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, desarrollada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) por parte de personas jóvenes beneficiarias de garantía juvenil.

Las ayudas contempladas en esta orden se integran en un programa de subvenciones para el fomento del autoempleo para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que se estructura en dos subprogramas:

1. **Subprograma 1:** Ayuda al establecimiento del joven trabajador por cuenta propia.
2. **Subprograma 2:** Ayuda al mantenimiento de la actividad mediante financiación del pago de cuotas a la seguridad social del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (“Cuota Cero”).

### EJECUTADO 2021

**Presupuesto: 1.363.309,59€**

### PREVISTO 2022

Publicación de nueva convocatoria de subvenciones.

## 1.5.4 SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (CARM.ES)

El SEF ofrece ayudas económicas a las empresas que contraten de manera indefinida a jóvenes desempleados menores de 30 años o que transformen su contrato formativo en indefinido.

- **Objeto:** Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia y la conversión de contratos formativos en indefinidos.

- **Serán subvencionables:** Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea, como mínimo, del 50% de la jornada laboral a tiempo completo de personas desempleadas que se hayan celebrado entre el 01/01/2021 y el 30/09/2021. Las empresas cuyo centro de trabajo para el que se realice la contratación objeto de subvención tienen que encontrarse en la Región de Murcia.

### EJECUTADO 2021

Se ejecutó un presupuesto de 1.903.000€ entre las dos convocatorias de 2021. (En conversión se concedió el 99,57%: 924.000€).

### PREVISTO 2022

Publicación de nueva convocatoria de subvenciones.

## 1.5.5 SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL “MURCIA ORIENTA”

El Servicio de Orientación del SEF ofrece información y orientación profesional a los ciudadanos y es un apoyo fundamental en los procesos de búsqueda de empleo y en la conformación de sus trayectorias formativas y profesionales, motivándoles en la toma de conciencia de sus posibilidades y capacidades con el objetivo final de incidir en la mejora de su empleabilidad. Estos procesos tratan de influir positivamente sobre las decisiones de búsqueda de empleo y de selección de objetivos profesionales que mejor se adecuen a su cualificación y circunstancias personales.

### DATOS DE CONTACTO

- Servicio Murcia ORIENTA.
- Servicio de Empleo y Formación (SEF).
- Servicio Orientación, Intermediación y Contratos.
- Sección Orientación, Calificación y Clasificación de demandantes.
- Murcia 30011.
- Tlf. 968 375884.

## 1.5.6 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN (PMEF)

El SEF, en su apuesta decidida por los jóvenes, cuenta con proyectos de formación en alternancia con el empleo denominados Programas Mixtos de Empleo y Formación dirigidos exclusivamente a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En estos proyectos, además de recibir una formación profesional oficialmente reconocida a través de los certificados de profesionalidad, realizarán un trabajo productivo de utilidad pública o social para su municipio.

- **Objeto:** mejorar la ocupabilidad de los desempleados a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.
- **Destinatarios:** jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### EJECUTADO 2021

Se concedieron 59 proyectos destinados a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de GJ por un importe total de 13.800.000€

### PREVISTO 2022

Publicación de nueva convocatoria de subvenciones.





**INFORMACIÓN  
JUVENIL**

# 2.1

## RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE LA REGIÓN DE MURCIA

La **Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia** tiene como principal objetivo atender la gran demanda informativa del sector juvenil para garantizar la igualdad de oportunidades ante la información que pueda resultar de interés para la población joven de la Región de Murcia.

La **Red** la integran los servicios o puntos de información y documentación, promovidos por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, tienen por objeto la realización de actividades de carácter informativo dirigidas a la población joven y prestada directamente al público que hayan sido reconocidos oficialmente por la Dirección General.

En total hay 74 entidades que son servicios o puntos de información juvenil, tanto públicos como privados, de los cuales:

- 49 servicios o puntos de información donde la entidad promotora es el Ayuntamiento.
- 25 servicios o puntos de información promovidos por entidades privadas, universidades, asociaciones juveniles.

Reconocimiento de los servicios de información y documentación juvenil de la Región de Murcia (carm.es). (Procedimiento administrativo 868).

La **Red de Centros de Información Juvenil (Red SIJ)** la componen a nivel nacional más de 3.000 centros de información juvenil dependientes de las comunidades autónomas, Ayuntamientos y de diversas iniciativas sociales. Toda la información sobre estos centros puede ser consultada a través de <http://www.injuve.es/conocenos/red-de-centros-de-informacion-juvenil>

## EJECUTADO 2021

Concesión Subvenciones a 9 Ayuntamientos de la Región de Murcia, con población inferior a 10.000 habitantes, para financiar proyectos orientados a la funcionalidad de los servicios de información juvenil municipales: Abanilla, Albudeite, Blanca, Campos del Río, Lorquí, Moratalla, Pliego, Ricote y Úlea).

La finalidad de estas subvenciones es la de ayudar a los municipios de menos de 10.000 habitantes a la prestación de servicios de información juvenil, dado que son las entidades locales con mayores dificultades para prestar este tipo de servicios, de manera que se contribuya al arraigo, se luche contra el abandono de esos territorios y se facilite la superación de la crisis económica derivada de la COVID-19.

Presupuesto ejecutado: 86.321,50€

## PREVISTO 2022

Se ejecutarán cada uno de los proyectos subvencionados:

Ayuntamiento	Título del proyecto	Importe concedido
Abanilla	<b>Acérka-T-interesa</b>	10.000€
Albudeite	<b>Albudeite Joven: Nuevo impulso.</b> <i>Proyecto de dinamización del Servicio de Información Juvenil del Ayuntamiento de Albudeite.</i>	8.821,05€
Blanca	<b>Creación del Centro de Información Juvenil de Blanca</b>	10.000€
Campos del Río	<b>Infoinyección Juvenil</b>	10.000€
Lorquí	<b>Proyecto de funcionamiento del punto de información juvenil de Lorquí.</b> <i>Propuesta de actividades de información y dinamización.</i>	10.000€
Moratalla	<b>Activación del Punto de Información Juvenil</b>	10.000€
Pliego	<b>Infórma-T</b>	10.000€
Ricote	<b>Tu Información Tu Poder</b>	10.000€
Úlea	<b>Reactivación del Punto de información Juvenil de Úlea</b>	7.500€



## NORMATIVA

- Orden de 6 de octubre de 2020, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud.  
(BORM nº 234, de 8 de octubre de 2020).
- Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para Ayuntamientos de la Región de Murcia, con población inferior a 10.000 habitantes, para financiar proyectos orientados a la funcionalidad de los servicios de información juvenil municipales, afectados por las consecuencias de la COVID-19 y que necesitan apoyo para su reactivación.  
(BORM nº 221, de 23 de septiembre de 2021).
- Orden de 23 de marzo de 1993, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se regula el reconocimiento y funcionamiento de los Servicios de Información y Documentación Juvenil.  
(BORM nº 103, de 6 de mayo de 1993).

- Decreto 6/1992, de 30 de enero, por el que se crea la Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil.  
(BORM nº 57, de 9 de marzo de 1992).

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfono: 968-357700

Email: [mundojoven@carm.es](mailto:mundojoven@carm.es)

## OTROS DATOS

Listado de Servicios de Información de los Ayuntamientos.

# 2.2

## OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL MUNDOJOVEN.ORG

En 2021 se ha inaugurado la Oficina de Información Juvenil Mundojoven.org, en la calle Cate-drático Eugenio Úbeda 3, planta baja, 30008 Murcia, desde donde se pretende coordinar los servicios de información de manera que pueda ser el referente de la juventud para conseguir la información que requieran y proporcionarles asesoramiento personalizado en las materias mayormente demandadas, especialmente sobre vivienda, empleo, formación, programas eu-ropeos, etc.

Este servicio también se presta digitalmente a través de los **siguientes canales y recursos de información de la Dirección General de Juventud.**

The screenshot displays the website's layout with the following elements:

- Header:** "Mundojoven" logo and "JUVENTUD Región de Murcia" on the right.
- Navigation:** "Mundojoven / Inicio" and a menu with "ÁREAS TEMÁTICAS +", "NOTICIAS", "AGENDA", "AYUDAS Y CONVOCATORIAS", "PUBLICACIONES/RECURSOS", "LEGISLACIÓN", "GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS", and "MI MUNDOJOVEN".
- Main Banner:** A pink crab illustration with the text "#EsoNoEsSexo".
- Activity Tiles:**
  - "Hostels Actividades de ocio y tiempo libre" with a "tenemos un planazo para ti" graphic.
  - "CARNÉ DE ALBERGUISTA DIGITAL" featuring a smartphone and the "HOSTELING INTERNACIONAL" logo.
- Service Tiles:**
  - "ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN Juntos conseguimos más" with a person icon.
  - "OCIO Y TIEMPO LIBRE Un catálogo de planes" with a fish icon.
  - "EMPLEO JOVEN Te ayudamos" with a magnifying glass icon.
  - "CULTURA Y ARTE Aportando valor" with a grid icon.
- Contact Section:** "CONTACTA CON MUNDOJOVEN" with email "mundojoven@carm.es" and social media icons for Instagram, Facebook, TikTok, and Twitter.

## TWITTER





Seguir

**Mundojoven RM**  
@mundojovenRM

Cuenta oficial de la Dirección General de Juventud de la @regiondemurcia @TurismoRM. Somos miembro @ERYICAYI y Punto de Información Europea @Eurodesk

📍 Murcia, Región de Murcia [mundojoven.org](http://mundojoven.org)  
📅 Se unió en junio de 2010

**924** Siguiendo **4.399** Seguidores

## TIKTOK



**@mundojovenrm**

**108** Siguiendo | **156** Seguidores | **1421** Me gusta

Editar perfil



Dirección General de Juventud de la Región de Murcia

## FACEBOOK



**Mundojoven RM**  
9015 seguidores · 43 seguidos

Llamar
Enviar mensaje

Seguir
...

## YOUTUBE



**MundoJoven RM**

SUSCRIBIRME

24 suscriptores · 55 videos

Canal de YouTube de la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia.

## INSTAGRAM



**919** Publicaciones | **6.431** Seguidores | **5.595** Siguiendo

Mundojoven RM  
Servicio público y gubernamental  
Dirección General de Juventud de la Región de Murcia.  
[linktr.ee/mundojovenrm/](http://linktr.ee/mundojovenrm/)

Seguir
Enviar mensaje
+



Destacada



Q&A



Empleo



Medidas (

## NEWLETTERS

≡ Mundojoven

Mundojoven / Áreas temáticas / Información juvenil  
/ Resij-RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL  
/ Newletters

MENÚ
≡

Red de Servicios de Información Juvenil
+

Newletters
+

NEWLETTERS

## EJECUTADO 2021

Información más demandada en la oficina de información juvenil	Porcentaje de la demanda
Campos de voluntariado y campos de trabajo	16%
Residencia juvenil	14%
Ayudas alquiler, compra vivienda y aval vivienda	14%
Cursos ERATL	13%
Carné Joven	10%
Festival EstrenArte	7%
Programa Murcia Bajo Cero	7%
Varios	19%
Formato de las consultas	Porcentaje de las consultas
Telefónicas	62%
Correo electrónico	28%
Presencial	11%

Otras acciones de comunicación:

- Difusión en radio y redes sociales mediante archivos digitales y podcast.

**Presupuesto ejecutado: 40.898€ (varios servicios).**

## PREVISTO 2022

En 2022 se llevará a cabo una licitación de servicio para tres años.

## NORMATIVA

- Decreto 6/1992, de 30 de enero, por el que se crea la Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil.

(BORM nº 57, de 9 de marzo de 1992).

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfono: 968-357700

Email: mundojoven@carm.es

## OTROS DATOS

<https://www.mundojoven.org/contacto>



# 2.3

## OFICINA DE PROGRAMAS EUROPEOS

En la **Oficina de Programas Europeos** se presta apoyo y asesoramiento a jóvenes, organizaciones juveniles y entidades públicas y privadas sobre programas europeos en el ámbito de la juventud, destacando el programa **Erasmus+: Juventud y Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES)**. La atención en esta oficina se presta gracias a la colaboración de la Asociación EUROACCIÓN, que cuenta con personal especializado para ello.

Además, esta oficina es desde 2017 un **Punto de Información Europea EURODESK** y ofrece información y orientación sobre programas e iniciativas europeas a los jóvenes y a entidades que trabajan en el ámbito europeo y de la juventud.



## EJECUTADO 2021

Materias más demandadas	Porcentaje de la demanda
CES	53,57%
Plataforma Eurodesk	39,28%
Erasmus+	7,14%

## PREVISTO 2022

Darle mayor difusión a la existencia de esta oficina y los servicios que se prestan con el fin de incrementar los usuarios.

- Horario de oficina: martes de 10:30 a 14:30 horas.
- Teléfono: 968375754.
- Email: gines.euroaccion@gmail.com.

## DATOS DE CONTACTO

Avda. Infante Juan Manuel nº 3, bajo (junto colegio Carmelitas), 30011 Murcia.

## OTROS DATOS

<http://www.eurodesk.es/>



# 2.4

## PROGRAMA CORRESPONSALES JUVENILES DE LA REGIÓN DE MURCIA

El **Programa Corresponsales Juveniles**, coordinado por la Dirección General de Juventud, tiene como finalidad descentralizar la información con el fin de propiciar que las personas jóvenes se conviertan en “agentes” que colaboren para conseguir una población juvenil mejor informada en aquellas materias que sean de su interés.

### ¿Cuál es el perfil del Corresponsal Juvenil?:

Los Corresponsales Juveniles son jóvenes estudiantes voluntarios que se encargan de informar a los demás jóvenes de sus centros de las convocatorias, recursos y actividades que les puedan interesar. Se ocupan de gestionar un panel informativo y atender un Punto de Información Juvenil y las redes sociales que se requieran.

La función del Corresponsal es informar, coordinado con el Informajoven de su municipio y Dirección General competente en materia de Juventud de la Región de Murcia, de todos aquellos temas que pueden interesar a los jóvenes: ocio y tiempo libre, alojamientos juveniles, becas y ayudas, estudios, trabajo, direcciones de interés, publicaciones, etc.

Tiene también la función primordial de detectar, recopilar y transmitir las demandas y necesidades de los jóvenes hacia las administraciones públicas competentes.



## EJECUTADO 2021

Rediseño del Programa Corresponsales Juveniles de la Región de Murcia.

## PREVISTO 2022

Encuentro Ibero Luso de Corresponsales Juveniles del 26 al 30 de Junio de 2022 en el Ceulaj. Mollina (Málaga). TCA Europa. CCAA Promotores: Murcia, Madrid, Valencia y Andalucía. Participantes: Corresponsales de Todas las CCAA y Portugal: 200 Corresponsales Juveniles, 30 Técnicos, 12 Formadores y 12 Logistas.

## NORMATIVA

En elaboración normativa reguladora del Programa de Corresponsales Juveniles de la Región de Murcia.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfono: 968-357700.

Email: mundojoven@carm.es

## OTROS DATOS

<https://www.mundojoven.org/corresponsales-juveniles-en-centros-de-ensenanza>



European youth information  
and counselling agency

# 2.5

## AGENCIA EUROPEA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA JUVENTUD (ERYICA)

La Dirección General de Juventud forma parte de la red ERYICA (Agencia Europea de Información y Asesoramiento a la Juventud).

ERYICA es una organización europea independiente, compuesta por redes y órganos nacionales y regionales de coordinación de la información para la juventud.

Trabaja para intensificar la cooperación europea e internacional en el campo de trabajo y de los servicios de información juvenil.

Promueve la política de información juvenil de calidad y la práctica en todos los niveles con el fin de satisfacer las necesidades de información de los jóvenes y de aplicar los principios de la Carta Europea de Información Juvenil.

[mundojoven.org/eryica](http://mundojoven.org/eryica)



# PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN



# 3.1

## AYUDAS A ASOCIACIONES JUVENILES Y CONSEJOS LOCALES

La Dirección General de Juventud tiene, entre otras, la función de fomentar la actividad asociativa y la participación juvenil en la vida social, económica, cultural y política, así como la promoción de voluntariado entre la población joven.

Dada la situación de crisis socioeconómica provocada por la pandemia del COVID-19, como medida de estímulo a las entidades juveniles y a los Consejos locales de juventud, en 2021 se convocaron subvenciones para la financiación de proyectos que pudieran cubrir diferentes líneas de actuación: infor-

mación, asesoramiento, dinamización y animación del ocio y tiempo libre, prevención de la marginación o desigualdad en colectivos en riesgo de exclusión social, etc.

Por tanto, la finalidad de estas subvenciones es la de apoyar a la juventud de la Región de Murcia a través de proyectos desarrollados por las entidades juveniles y los consejos locales de juventud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que puedan superar las consecuencias negativas derivadas de la crisis socio sanitaria provocada por la COVID-19.

## EJECUTADO 2021

Entidades Juveniles	Título del proyecto	Importe concedido
Red internacional B-live	MAJ@S –Murcia y Acciones de Jóvenes para la Sostenibilidad	9.478,80€
Cruz Roja Española	PINEO (Proyecto de Intervención con jóvenes en riesgo de Exclusión a través del Ocio)	10.000€
Asociación juvenil grupo scout margyjp	Campamentos Juveniles	8.000€
Federación scout de exploradores de Murcia	Dinamización y participación juvenil frente a la COVID-19	10.000€
Consejos de la juventud locales	Título del proyecto	Importe concedido
Consejo de la juventud de Murcia	Feria de entidades juveniles “Zarangollo joven 2022”	6.000€
Consejo de la juventud de San Javier	YoContigo	3.000€
<b>Total</b>		<b>46.478,80€</b>

## PREVISTO 2022

Desarrollo de cada uno de los proyectos que han sido subvencionados.

## NORMATIVA

- Orden de 6 de octubre de 2020, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud.

(BORM nº 234, de 8 de octubre de 2020).

- Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de entidades juveniles y consejos locales de juventud, dirigidos a paliar los efectos de la COVID-19, durante 2021.

(BORM nº 232, de 6 de octubre de 2021).

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM

## DATOS DE CONTACTO

Coordinación: Dirección General de Juventud > Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfono: 968/357277.

## OTROS DATOS

La convocatoria de subvenciones ha propiciado la actualización del Censo de Entidades Juveniles y de Entidades Prestadoras de servicios a la Juventud de la Región de Murcia dado que, para ser beneficiarios de estas subvenciones, los solicitantes debían estar inscritos en el referido Censo y tener los datos actualizados antes de que finalice el plazo de presentación de solicitud.

El censo es un instrumento que tiene como finalidad mantener actualizada una base de datos de entidades juveniles para que pueda servir de promoción y planificación juvenil, así como facilitar a las entidades censadas asistencia, servicios de **información, campañas de divulgación y reconocimiento de sus fines y actividades**. Tiene un carácter voluntario y es público respecto de todas las inscripciones que constan en el mismo. Está regulado por la Orden de 29 de diciembre de 2004, de la Consejería de Presidencia, (BORM nº 21, de 27 de enero de 2005).

# 3.2

## PROYECTOS TERCER SECTOR

### 3.2.1 DESARROLLO JUVENIL COMUNITARIO (CEPAIM)

El objetivo del proyecto “Desarrollo juvenil comunitario (LabJuRM)” es promover, en los territorios de actuación, una estrategia que permita iniciar un proceso en el que la juventud, y de manera específica, la más vulnerable, sea protagonista y promotora de iniciativas comunitarias interculturales, a través de la participación y su implicación con la comunidad.

#### Los objetivos específicos son:

1. Conocer y analizar la realidad del tejido asociativo juvenil local.
2. Elaborar el diagnóstico participativo sobre la situación de la juventud a nivel local.
3. Incentivar la participación de la juventud en su entorno.
4. Crear un grupo motor juvenil en cada uno de los territorios.
5. Promover actividades comunitarias dirigidas a la juventud en cada uno de los territorios.
6. Dotar a los jóvenes participantes del grupo motor de herramientas y recursos para el desarrollo de acciones de mediación y de participación en su comunidad desde el liderazgo juvenil.
7. Favorecer el desarrollo personal y social de jóvenes en riesgo de exclusión social a través de la participación en un

laboratorio de innovación ciudadana vinculado a su comunidad.

8. Promover una red regional de laboratorios juveniles (LabJuRM) a través de espacios de convivencia juvenil para la puesta en común de prácticas, modelos de participación, debate y análisis de la juventud.
9. Definir una estrategia de intervención transferible a otros territorios locales que se incorporen a la red regional de Laboratorios Juveniles Región de Murcia.

Este proyecto, el cual inició su ejecución en 2021, está financiado por una subvención concedida a la Fundación CEPAIM en 2020, articulada mediante un primer convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización del proyecto que se pone en marcha en respuesta a la crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19”.

Posteriormente, y debido al éxito del primer proyecto, a finales de 2021 se ha suscrito un nuevo convenio de colaboración que amplía el ámbito de actuación a otros territorios de la Región de Murcia y que se ejecutará durante el año 2022.

El perfil de las personas participantes es el de personas jóvenes entre 14 y 30 años de la Región de Murcia, con especial atención a jóvenes en riesgo de exclusión social.

## EJECUTADO 2021

- Jóvenes participantes: 410
- Grupos Motor Creados: 4
- Actividades con Grupos Motor: 5
- Formaciones: 3
- Laboratorios Juveniles Creados: 4
- Acciones de difusión: 33

**Presupuesto ejecutado: 30.000€**

## PREVISTO 2022

Ejecución del proyecto financiado por convenio suscrito en 2021.

Concesión de subvención nominativa de 15.000€ para continuar con el proyecto.

## NORMATIVA

- Resolución del Secretario General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se dispone la publicación del “Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Fundación CEPAIM para la realización del proyecto “Desarrollo juvenil comunitario COVID-19” que se pone en marcha en respuesta a la crisis socio-sanitaria provocada por la COVID-19”.  
(BORM 23, de 29 de enero de 2021).
- Decreto n.º 252/2021, de 25 de noviembre, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación CEPAIM para la realización del proyecto “LabJuvRM. Desarrollo Juvenil Comunitario”.  
(BORM nº 278, de 1 de dic. de 2021).
- Resolución del Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y la Fundación CEPAIM para la realización del proyecto “LabJuvRM. Desarrollo

Juvenil Comunitario”  
(BORM N° 20, de 26 de enero de 2022).

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

## OTROS DATOS

<https://www.cepaim.org/>

## 3.2.2 PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN ACCIONES SOCIALES (CRUZ ROJA ESPAÑOLA)

El proyecto “Promoción y Participación del Voluntariado Juvenil en Acciones Sociales” se realiza mediante un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Cruz Roja Española, suscrito en 2021, que regula la concesión de una subvención a dicha entidad para realizar las acciones que dicho proyecto comprende.

El objetivo del proyecto es fomentar el voluntariado social en personas jóvenes con una edad comprendida entre los 16 y los 30 años mediante acciones de voluntariado específicas para proporcionarles el perfil y cualidades específicas que caracterizan a las personas voluntarias: proactividad, espíritu transformador, implicación, compromiso, participación, solidaridad y positivismo.

**Los objetivos específicos son:**

1. Generar grupos de voluntariado juvenil interesados en el ámbito social a través de acciones de captación directa (vis a vis en universidades, espacios frecuentados por colectivo juvenil, etc.) e indirecta (a través de charlas, actividades de ocio, redes sociales).
  2. Capacitar al colectivo juvenil en materia de voluntariado social y participación a través de formaciones básicas.
  3. Fomentar una juventud activa, crítica y transformadora a través de la participación en espacios de intercambio (Jornadas, World Café).
  4. Favorecer y potenciar la relación y el intercambio entre la juventud a través de la dinamización y los encuentros de vida asociativa (campamentos, excursiones, encuentros asociativos).
  5. Establecer un sistema de gestión y coordinación que permita realizar el seguimiento y evaluación del programa a través de la gestión de recursos económicos, materiales, y participación del voluntariado.
- proyecto “Promoción y Participación del Voluntariado Juvenil en Acciones Sociales”.
  - Decreto n.º 253/2021, de 25 de noviembre, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a Cruz Roja Española para la realización del proyecto denominado “Promoción y participación del voluntariado juvenil en acciones sociales”.  
(BORM nº 278, de 1 de dic. de 2021).
  - Resolución del Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y Cruz Roja Española para la realización del proyecto “Promoción y Participación del Voluntariado Juvenil en Acciones Sociales”.  
(BORM nº 20, de 26 de enero de 2022).

## EJECUTADO 2021

Concesión de subvención a Cruz Roja Española y suscripción del Convenio.

**Presupuesto ejecutado: 15.000€**

## PREVISTO 2022

Ejecución del proyecto subvencionado.

## NORMATIVA

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y Cruz Roja Española para la realización del

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

## OTROS DATOS

<https://www2.cruzroja.es/>



# 3.3

## COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES

### 3.3.1 ESTUDIO SOBRE LA JUVENTUD EN LA REGIÓN DE MURCIA (UMU)

La Dirección General de Juventud ha establecido entre sus prioridades la de promover la realización de estudios y el establecimiento de mecanismos que permitan la obtención de información y conocimientos fiables y actualizados sobre la realidad juvenil y de las medidas que desde la administración pública se diseñan para este colectivo, con el objeto de conocer y atender sus necesidades e inquietudes.

Con esta finalidad ha encargado a la Universidad de Murcia (UMU), a través de un equipo de investigadores del Grupo de Estudios Cívicos e Innovación Social (GECIS), un estudio de investigación sobre la situación de la juventud en la Región de Murcia que le proporcione información sistemática y rigurosa acerca de la situación de la juventud murciana, además de un análisis general de las problemáticas y de los intereses de la juventud actual, sobre todo teniendo en cuenta su enorme heterogeneidad. Entre otros aspectos de interés, también se estudiará el impacto que la crisis sanitaria de la COVID-19 está teniendo sobre las posibilidades económicas, laborales y de emancipación de la juventud murciana.

#### EJECUTADO 2021

Concesión de una subvención a la Universidad de Murcia para la realización del proyecto de investigación sobre la juventud de la Región de Murcia en el contexto de la COVID-19.

**Presupuesto ejecutado: 45.000€**

#### PREVISTO 2022

El plazo de ejecución de este proyecto será de 12 meses, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

#### NORMATIVA

- Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se concede a la Universidad de Murcia una Subvención Prevista nominativamente en la Ley 1/2021 del 23 de junio de los Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2021, con el Fin de realizar el proyecto de investigación "Estudio sobre la Juventud en la Región de Murcia".

#### FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968/357277.

## OTROS DATOS

Estudio desarrollado por la Universidad de Murcia a través del Grupo de Estudios Cívicos e Innovación Social (GECIS), grupo de investigación de la Universidad de Murcia.

### 3.3.2 PROMOCIÓN TALENTO JUVENIL (UPCT)

El proyecto “Promoción y Talento Juvenil” que se realiza en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, y cuya ejecución responde a la subvención concedida a dicha universidad, tiene como objetivo de desarrollar un programa de actividades que visibilicen la importancia de poner el talento como motor del empleo y, en general, del desarrollo sostenible como elemento transformador de la sociedad.

Las actividades irán dirigidas principalmente al colectivo de estudiantes de grado, máster y doctorado, y se harán extensivas a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

El programa previsto es el siguiente:

- Curso: “Desarrollo del Talento en la Educación inclusiva”.
- Taller: “Reconocer el Talento a través de las costumbres populares”. Rap y Trovo.
- “1,2,3, Acción”. Talento en equipo, éxito asegurado. Descubrir tus talentos y capacidades y ponerlos al servicio de un equipo (grabación un spot publicitario).
- Máster Class: Procesos creativos en Marvel Studios y Marvel Cómics.
- Conferencia/charla sobre el talento joven como motor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEO de startup plataforma de talento joven).
- Conferencia/charla Empresas, Talento y Universidad. Una combinación nece-

saria.

- Conferencia/charla sobre talento e inclusión.
- Charlas y mesas redondas con jóvenes talentos del deporte. Especial énfasis en deportistas jóvenes murcianos de alto nivel.
- Talento y poesía: Recital/taller de jóvenes talentos de la poesía.

## EJECUTADO 2021

Concesión de una subvención nominativa a la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para la realización del proyecto “Promoción y Talento Juvenil”.

**Presupuesto ejecutado: 20.000€**

## PREVISTO 2022

Ejecución del programa de actividades: El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será de 12 meses, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

## NORMATIVA

Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) una subvención prevista nominativamente.

En la ley 1/2021, del 23 de junio, de los Presupuestos Generales CARM para el ejercicio 2021 con el fin de realizar el proyecto “Promoción y Talento Juvenil”.

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.



# 3.4

## PREMIOS JUVENTUD

Los Premios Juventud de la Región de Murcia, creados en el año 2002, son galardones honoríficos que se convocan anualmente y tienen como finalidad reconocer y premiar acciones e iniciativas de las personas jóvenes, independientemente de su ámbito de actuación, así como de las entidades públicas y privadas que destaquen por su especial incidencia en el desarrollo político, social, económico, asociativo y/o cultural de la juventud.

Hay **seis modalidades** de premios:

- Premio iniciativa: en reconocimiento a ideas y proyectos que supongan actuaciones novedosas e innovadoras desarrolladas por jóvenes o en el ámbito de la juventud.
- Premio compromiso: en reconocimiento a la labor social y voluntaria desarrollada de forma regular y permanente por jóvenes o en el ámbito de la juventud.
- Premio participación: en reconocimiento de las actuaciones que fomenten la participación y presencia activa de los jóvenes en la sociedad.
- Premio solidaridad: en reconocimiento al apoyo incondicional y desinteresado a causas o intereses ajenos de forma circunstancial realizado por jóvenes o en el ámbito de la juventud.
- Premio emprendimiento social: en reconocimiento a iniciativas en el ámbito empresarial que tengan un objetivo social o medioambiental desarrolladas por jóvenes o en el ámbito de la juventud.
- Premio joven del año: en reconocimiento a la actuación relevante de carácter social, cultural, artístico o científico realizada por una persona joven.



## EJECUTADO 2021

Modalidades	Premiados 2021
Premio joven del año	Mohamed katir el haouzi
Premio iniciativa	Belter producciones
Premio compromiso	Agrupación municipal de protección civil de albudeite
Premio participación	Asociación de madres y padres de alumnos/as del conservatorio y escuela de música de san javier (ampacsj) por el proyecto "haciendo música, ayudando personas.
Premio solidaridad	Asociación universitaria aledo
Premio emprendimiento social (premio compartido)	Iniciativas el gigante s.l. Esther pina, por la empresa "secret sound".

## PREVISTO 2022

Llevar a cabo la siguiente edición de los Premios Juventud de la Región de Murcia.

2021).

- Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de concesión de los "Premios Juventud Región de Murcia 2021".

## NORMATIVA

- Orden de 20 de enero de 2016, de la Consejería de Cultura y Portavocía por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Juventud Región de Murcia.

(BORM N° 33, de 10 de febrero de 2016).

- Orden de 20 de julio de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria de los Premios Juventud Región de Murcia para el año 2021.

(BORM n° 174, de 30 de julio de

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación: Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n° 3, planta 3, 30.008 Murcia.**

**Teléfonos: 968357277.**

## OTROS DATOS

<https://www.mundojoven.org/premios-juventud-2021>



# **PROGRAMAS EUROPEOS**





# 4.1

## PROGRAMA ERASMUS+: JUVENTUD, 2021-2027

El programa “Erasmus+: Juventud” busca promover la participación de los jóvenes, incrementar la calidad del aprendizaje no formal e informal, y desarrollar la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud. Este programa es un instrumento clave para la construcción de un espacio educativo europeo y para fomentar la cooperación en las políticas de juventud de la UE. Por tanto, es un programa con un papel central en la implementación y financiación de las actividades del Año Europeo de la Juventud 2022.

Prioridades del programa:

- La inclusión y la diversidad.
- La transformación digital.
- El medioambiente.
- Participación en la vida democrática.

El programa se estructura en 3 acciones:

- Acción clave 1: Proyectos de movilidad por motivo de aprendizaje en el ámbito de la juventud (Intercambios juveniles, movilidad de trabajadores, proyectos de participación y DiscoverEU).
- Acción clave 2: Cooperación para la innovación e intercambio de buenas prácticas.
- Acción clave 3: Respaldo al desarrollo de políticas y cooperación.

Hay dos tipos de actores:

- Participantes: Personas físicas que participan en los proyectos presentados por las organizaciones.
- Organizaciones: Los proyectos son presentados y gestionados por organizaciones en representación de los participantes.

La gestión del programa “ERAMUS+: Juven-

tud” en España lo realiza la Agencia Nacional Española (ANE), la cual es la encargada de implementarlo y ejecutarlo. La ANE está formada por el Instituto de la Juventud (Injuve), los organismos de juventud de las comunidades y ciudades autónomas y el Consejo de la Juventud de España.

La Dirección General de Juventud de la CARM forma parte de la ANE y asume las siguientes funciones:

1. Representación y coordinación a nivel autonómico del programa de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.
2. Información y asesoramiento de entidades y proyectos en su respectivo ámbito territorial.
3. Participación en la elaboración del plan de trabajo de la ANE.
4. Difusión del Programa por medio de la web de la administración correspondiente, redes sociales y medios de comunicación locales.
5. Promover y desarrollar actividades de formación e información para impulsar proyectos en el ámbito autonómico, así como colaborar y cooperar con el Injuve en el desarrollo de formaciones nacionales e internacionales.
6. Evaluar los proyectos presentados para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en las dos convocatorias anuales.
7. Velar por la ejecución y seguimiento de los proyectos presentados por las organizaciones o entidades en su ámbito territorial.

## EJECUTADO 2021

10 proyectos financiados a organizaciones de la Región de Murcia:

Organización	Título del proyecto	Importe financiación
<b>Movilidad de trabajadores juveniles</b>		
Asociacion cazalla-intercultural	1. Turn on the light 2. Lead to change 3. Beyond the gender	65.400€
Red europea los jovenes importan ahora	Safemotions	20.738€
<b>Intercambios juveniles</b>		
Asociacion cazalla-intercultural	Sustain-ability	22.530€
E-cultura y ocio	Blancapoly	4.600€
E-cultura y ocio	Fuerza para hoy, salud para mañana	4.600€
E-cultura y ocio	Micromovilidad por el planeta	5.800€
<b>Asociaciones estrategicas</b>		
Asociacion cazalla-intercultural	Level up!	137.219€
Aefrh asociación española de fiestas y recreaciones históricas	Escape depopulation and foster cultural heritage through active tourism	118.516€
<b>Total</b>		<b>379.403€</b>

## OTRAS ACCIONES

## SEMANA EUROPEA DE LA JUVENTUD 2021

“Nuestro futuro en nuestras manos”, del 24 al 30 de mayo de 2021, se realizaron las siguientes actuaciones en la Región de Murcia: Campaña de difusión, video interactivo descubriendo los intercambios, panel y taller de experiencias sobre E+ y CES, taller de participación juvenil, emisión de programa especial en radio “la onda de bullas” en 107,7 FM y buenas prácticas ambientales ante la emergencia climática.

## NORMATIVA

- REGLAMENTO (UE) 2021/817 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) N° 1288/2013.

REGLAMENTO (UE) 2021/817

- Erasmus+: Orden DSA/1029/2021, de 20 de septiembre, por la que se establecen para el período 2021-2027 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa eu-

ropeo “Erasmus+”, capítulo de Juventud.

## PARTICIPACIÓN

- Guía del Programa Erasmus+ 2022. Versión 1 (en español).

## FINALIZACIÓN

Comisión Europea a través de la Agencia Nacional Española (ANE), encargada de gestionar los programas europeos de juventud.

## DATOS DE CONTACTO

Coordinación: Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfono: 968 357 269-77.

Email: europajoven@carm.es

## OTROS DATOS

<http://www.erasmusplus.gob.es/>

# 4.2

## CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD (CES)

El Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) es una iniciativa de la Unión Europea que ofrece oportunidades para que los jóvenes, de entre 18 y 30 años, lleven a cabo un servicio de voluntariado o participen en proyectos en el sector de la solidaridad en su propio país, en otro país de la Unión Europea o fuera de ella. Bajo el lema “La unión hace la fuerza” el programa pretende responder a los desafíos sociales y humanitarios, construir una sociedad más inclusiva y ofrecer una experiencia que inspire y capacite a la juventud.

El programa estructura las acciones en dos grupos:

1. **Proyectos de voluntariado:** Ofrecen oportunidades para que los jóvenes participen en actividades de solidaridad y ayuden a abordar las necesidades sociales en relación con diferentes áreas como son la inclusión y diversidad, la sostenibilidad y el cuidado medioambiental. El voluntariado puede desarrollarse en un país extranjero o en el país de residencia del participante.
  - Voluntariado individual: Actividad solidaria de 2 a 12 meses de duración.
  - Voluntariado en equipo: Grupos de jóvenes procedentes de al menos dos países diferentes realizan juntos actividades de voluntariado durante un período de entre 2 semanas y 2 meses. Los equipos constarán de entre 10 y 40 participantes.

Los jóvenes interesados deben inscribirse en el Portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

2. **Proyectos solidarios:** Actividad a nivel nacional impulsada, desarrollada y ejecutada por los propios jóvenes durante un período de entre 2 y 12 meses. El proyecto debe responder a las necesidades de la comunidad donde se desarrolle.

La gestión del programa CES en España lo realiza la Agencia Nacional Española (ANE), que es la encargada de implementarlo y ejecutarlo. La ANE está formada por el Instituto de la Juventud (Injuve), los organismos de juventud de las comunidades y ciudades autónomas y Consejo de la Juventud de España.

La Dirección General de Juventud de la CARM forma parte de la ANE y asume las siguientes funciones:

3. Representación y coordinación a nivel autonómico del programa de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.
4. Información y asesoramiento de entidades y proyectos en su respectivo ámbito territorial.
5. Participar en la elaboración del plan de trabajo de la ANE.
6. Difusión del programa por medio de la web de la administración correspondiente, redes sociales y medios de comunicación locales.
7. Promover y desarrollar actividades de formación e información para impulsar proyectos en el ámbito autonómico, así como colaborar y cooperar con el Injuve en el desarrollo de formaciones nacionales e internacionales.
8. Evaluar los proyectos presentados para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en las dos convocatorias anuales.
9. Velar por la ejecución y seguimiento de los proyectos presentados por las organizaciones o entidades en su ámbito territorial.

## EJECUTADO 2021

Proyectos financiados por el programa y desarrollados por entidades: 2 proyectos solidarios y 3 proyectos de voluntariado.

Organización	Título del proyecto	Importe financiación
<b>Proyectos solidarios</b>		
E-cultura y ocio	Calistenia en las Escanales	4.096€
Red Internacional B-live	Mi barrio, mi espejo	7.644€
<b>Total</b>		<b>11.740€</b>
<b>Proyectos de voluntariado</b>		
Asociación Cultural Euroacción		135.120€
Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia		10.986€
Red Internacional B-live		63.266€
<b>Total</b>		<b>209.372€</b>

Y 2 formaciones de voluntarios a la llegada se han desarrollado en la Región de Murcia.

## SELLO DE CALIDAD VOLUNTARIADO

Las organizaciones juegan un papel clave en el funcionamiento del Cuerpo Europeo de Solidaridad al ser las encargadas de solicitar la financiación para realizar los proyectos. El Sello de Calidad certifica que una organización puede garantizar las condiciones generales necesarias para participar en el programa, de conformidad con los principios y objetivos, y es una condición previa para la participación en las actividades de voluntariado.

En el 2021 han obtenido el sello de Calidad para este nuevo periodo del programa 18 organizaciones de la Región de Murcia:

1. ASTRADE, Asociación para la Atención a personas con Autismo y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia.
2. Asociación Cazalla Intercultural.
3. Asociación Columbares.
4. Asociación Cultural Euroacción Murcia.
5. Asociación Jardín Waldorf de Murcia.
6. Asociación Proyecto Abraham.
7. Asociación Patrimonio Santomera.
8. Ayuntamiento de Santomera.
9. Asociación Trapaperos de Emaús de la Región de Murcia
10. Coordinadora de Barrios, El Palmar.
11. COPEDECO, Soc. Cooperativa para el desarrollo comunitario
12. Espacio Educativo Cucurumillo.
13. Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF/COCEMFE-MURCIA).
14. La Cítrica Activa.
15. Obra Social Marista Alcantarilla.
16. Red Internacional B-LIVE.
17. Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia.
18. Vayatela Sociedad Cooperativa.



## NORMATIVA

- Reglamento (UE) 2021/888 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad y se derogan los Reglamentos (UE) 2018/1475 y (UE) n° 375/2014.

DOUE»núm.202, de 8 de junio de 2021.

- Orden DSA/1028/2021, de 20 de septiembre, por la que se establecen para el periodo 2021-2027 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa europeo “Cuerpo Europeo de Solidaridad”.

BOE núm.233, de 29 de septiembre de 2021

## PARTICIPACIÓN

GUÍA DEL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD 2022 (ESPAÑOL).

## FINALIZACIÓN

Comisión Europea a través de la Agencia Nacional Española (ANE), encargada de gestionar los programas europeos de juventud.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud> Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n° 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968 357 269-77.

Email: europajoven@carm.es

## OTROS DATOS

Cuerpo Europeo de Solidaridad | CES (injuve.es)



**FORMACIÓN**





# 5.1

## PLAN DE FORMACIÓN DE JUVENTUD

El Plan de Formación de Juventud, promovido por la Dirección General de Juventud a través de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre (ERATL), tiene como finalidad apoyar la educación no formal y la educación en el tiempo libre de las personas jóvenes, así como la formación permanente, la actualización y la capacitación de profesionales, voluntarios/as, entidades y organizaciones que desarrollan programas y actuaciones con la juventud.

Con carácter anual, incluye un conjunto de acciones formativas (cursos, talleres, jornadas, etc.), impartidas por docentes especializados pertenecientes a Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre y otras

entidades con amplia trayectoria y experiencia en las materias a impartir en diferentes áreas temáticas o líneas de actuación:

- Educación y promoción de la salud juvenil.
- Educación medioambiental y sostenibilidad.
- Formación de formadores.
- Tecnologías de la comunicación y jóvenes.
- Igualdad y prevención de la violencia de género.
- Inclusión social de colectivos vulnerables.
- Asociacionismo y participación juvenil.
- Técnicas y recursos de ocio y tiempo libre educativo.

Este plan está concebido como instrumento abierto, dinámico, práctico y adaptado a las demandas y necesidades formativas reales de la juventud y de las entidades u organizaciones que trabajan con jóvenes, promoviendo la colaboración y participación en su diseño y puesta en marcha de otras entidades del sector de juventud como son las Concejalías de Juventud de la Región de Murcia, las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre, los Consejos de Juventud y otras entidades públicas y privadas.

El plan de formación incluye, además, la realización de cursos de formación básica para la obtención del diploma oficial de monitor y director de tiempo libre, formación impartida por las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre reconocidas oficialmente en el Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los destinatarios principales del Plan de Formación de Juventud son:

- Población joven en general.
- Jóvenes universitarios.
- Estudiantes de centros de Educación Secundaria y Formación Profesional.
- Jóvenes pertenecientes a asociaciones o entidades juveniles.
- Monitores y directores de tiempo libre.
- Miembros de entidades y asociaciones

juveniles.

- Personal técnico de juventud.
- Informadores juveniles.
- Orientadores de empleo joven.
- Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.
- Profesionales del ámbito de juventud.
- Otros agentes comunitarios.

La Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre (ERATL) es el centro de formación de la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia en materia de animación y en el tiempo libre que lleva a cabo el diseño, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan de Formación de Juventud, así como la coordinación, seguimiento e inspección de las escuelas, la gestión del censo y el registro de las certificaciones y diplomas en esta materia.

Las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación cuentan con la certificación oficial de la Dirección General de Juventud.

La convocatoria e inscripción a las acciones formativas se realiza a través de los portales y redes sociales propias de la Dirección General de Juventud:

- [www.formacionjuventud.carm.es](http://www.formacionjuventud.carm.es)
- [www.mundojoven.org](http://www.mundojoven.org)



## EJECUTADO 2021

### PROCESO PARTICIPATIVO Y DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD Y LA EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE

En colaboración con Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, Dirección General de Gobierno abierto y Cooperación y la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Región de Murcia. A través de esta consulta se han recogido más de 600 aportaciones de jóvenes y personas y entidades públicas y privadas que desarrollan su trabajo con jóvenes en el ámbito de la educación no formal y la educación en el tiempo libre.

- Elaboración y publicación de “Informe de aportaciones ciudadanas”.
- Elaboración y publicación de “Informe razonado de decisión” <https://participa.carm.es>

### PLAN DE FORMACIÓN DE JUVENTUD 2021

El Plan de Formación Juventud 2021 se ha diseñado en colaboración con las concejalías de juventud de los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

## EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE JUVENTUD 2021

### ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS EN COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS.

En el Plan de Formación de Juventud 2021 se han desarrollado un total de 20 acciones de formación permanente en colaboración con las concejalías de juventud de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, donde han participado más de 200 jóvenes y miembros de entidades juveniles o personas que desarrollan programas y actuaciones con la juventud.

Las acciones formativas se han desarrollado de manera presencial, en espacios municipales.

Los cursos de formación han sido los siguientes:

- Actividades de ocio y tiempo libre inclusivo en el medio acuático. Bullas.
- Primeros auxilios en actividades de tiempo libre. San Javier.

- Dinamización, gestión y promoción actividades juveniles. Alguazas y Villanueva del Río Segura.
- Entrenamiento de las habilidades sociales y mejora de las relaciones interpersonales en jóvenes. Abanilla.
- Habilidades sociales y personales para el manejo de grupos en actividades de tiempo libre. Mazarrón.
- Competencias digitales, manejo de redes sociales y plataformas web. Librilla.
- Dinámicas y juegos de animación en el tiempo libre. Molina de Segura.
- Edición de videos para redes sociales para la promoción de hábitos saludables en jóvenes. San Pedro del Pinatar
- Planificación de itinerarios en entornos urbanos y en la naturaleza. Santomera
- Taller de técnicas y recursos teatrales en el tiempo libre: maquillaje y caracterización. Archena
- Intervención socioeducativa para la protección y el buen trato a niños, niñas y adolescentes en contextos vulnerables. Alcantarilla.
- Técnicas y recursos para la participación y dinamización juvenil en el voluntariado. Águilas.
- Creatividad y reciclaje de residuos. Ceutí.
- Educación medioambiental y sostenibilidad. Caravaca de la Cruz.
- Uso responsable y seguro de internet y las redes sociales en los jóvenes. Campos del Río.
- Taller de prevención de ludopatías y adicciones con y sin sustancias. Mula.
- Taller de hábitos de alimentación saludable y de consumo sostenible. Torre Pacheco.
- Técnicas teatrales para el desarrollo de la inteligencia emocional. Cehegín.
- Aprendizaje para la participación y dinamización juvenil. Lorca.
- Buenas prácticas ambientales en senderos y rutas en el tiempo libre. Alhama de Murcia

**Presupuesto ejecutado: 32.835,17€**

## ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS POR ESCUELAS DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE.

Se han iniciado un total de 8 cursos de monitor de Tiempo Libre impartidos por Escuelas y desarrollados en los siguientes municipios:

- Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre ESPUÑA en el municipio de Murcia.
- Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre ANIMACIÓN Y AVENTURA en el municipio de Murcia.
- Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre INICIATIVAS EL GIGANTE en colaboración con el Ayuntamiento de Lorca.
- Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre EXTRACOLE en el municipio de Murcia.
- Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre VALLE DE RICOTE en colaboración con el Ayuntamiento de Alguazas.
- Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre DROMOSOCIOCULTURAL en colaboración con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre REYES GARCÍA DE CASTRO en el municipio de Murcia.
- Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre REYES GARCÍA DE CASTRO en el municipio de Murcia.

## COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE JUVENTUD 2021

- Reuniones presenciales de coordinación con personal técnico de las concejalías de juventud y las entidades de formación para la preparación de la

programación de las acciones formativas, preparación de recursos y materiales y adecuación de espacios formativos.

- Diseño de cartelería y apoyo a la difusión y convocatoria de las acciones formativas a través de canales propios de la Dirección General de Juventud y municipales, así como el seguimiento de las inscripciones de los participantes y resolución de incidencias.
- Seguimiento y visitas presenciales durante la ejecución de las acciones formativas.
- Preparación de documentación justificativa.
- Diseño y recogida de cuestionarios de evaluación docente y de participantes.
- Evaluación y elaboración de memoria de participación.

**Presupuesto ejecutado: 20.785,66€**

## PREVISTO 2022

### DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE JUVENTUD 2022

- Recogida y selección de propuestas formativas municipales a incluir en el Plan de Formación de Juventud 2022.
- Reuniones de coordinación con técnicos de juventud municipales.
- Programación de acciones formativas propias de la Dirección General de Juventud.
- Programación de acciones formativas dirigidas a la Red de Agentes Juveniles de Salud: -Programa #Red Salud Joven Región de Murcia.
- Aprobación del Plan de Formación de Juventud 2022.
- Programación, convocatoria y difusión de acciones formativas.
- Seguimiento y coordinación de las acciones formativas.
- Evaluación y memorias.

**Previsión de la dotación presupuestaria: 67.000€**

### **NORMATIVA**

Resolución de la Dirección General de Juventud, de 24 de mayo de 2021, para la aprobación del Plan de Formación de Juventud 2021-2022.

### **FINANCIACIÓN**

100% Fondos CARM.

### **DATOS DE CONTACTO**

**Coordinación:** Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre.

Dirección General de Juventud - Consejería

de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.  
Calle Mariano Ruiz Funes, 18, bajo 30007  
Murcia

Teléfonos: 968 37 57 55 / 968 35 72 71

eratl@carm.es

### **OTROS DATOS**

Información e inscripciones Plan de Formación Juventud:

[www.formacionjuventud.carm.es](http://www.formacionjuventud.carm.es)

<https://www.mundojoven.org/educacion-y-formacion>

Redes Sociales: mundojovenRM





# 5.2

## ESCUELAS DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE

Las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre son centros de formación promovidos por iniciativa pública o privada que imparten las enseñanzas oficiales de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de animación y tiempo libre.

Las actividades de formación que realizan y que se incluyen en el Plan de Formación de Juventud anual son las siguientes:

- Cursos para la obtención de titulaciones de animación y tiempo libre, como son, **monitor de tiempo libre y director de tiempo libre**.
- **Cursos de formación permanente** en materia de educación no formal, animación sociocultural y educación en el tiempo libre.

Para ser reconocidos, los centros deben reunir los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente: *“Decreto 36/1999, de 26 de mayo, de reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de creación del Registro de Certifica-*

*ciones, Títulos y Diplomas en esta materia”.*

Actualmente hay 23 escuelas que cuentan con reconocimiento oficial y sede en diferentes municipios de la Región de Murcia.

- Acceso al listado de centros.
- Procedimiento administrativo para obtener el Reconocimiento oficial como Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre (código 773).

La convocatoria e inscripción a las acciones formativas impartidas por las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre se puede encontrar en los siguientes enlaces:

- [www.formacionjuventud.carm.es](http://www.formacionjuventud.carm.es)
- [www.mundojoven.org](http://www.mundojoven.org)

La Dirección General de Juventud, a través de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre (ERATL) asume la coordinación, seguimiento e inspección de las escuelas, así como la gestión y actualización del censo y la gestión del registro de certificaciones, títulos y diplomas en esta materia.

## EJECUTADO 2021

### COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS ESCUELAS

- Asesoramiento, apoyo y gestión del procedimiento de Reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.
- Requerimiento, supervisión y tramitación de documentación justificativa y actas de acciones formativas iniciadas, en desarrollo o finalizadas.
- Realización de propuestas de Resolución y autorización de los cursos de monitor de tiempo libre y director de tiempo libre.
- Coordinar y supervisar la realización de acciones formativas iniciadas por las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.
- Revisión de actas entregadas, subsanación y seguimiento de incidencias y preparación de documentación para la expedición de diplomas.
- Asesoramiento y atención por vía telefónica o correo electrónico a las escuelas y usuarios de las acciones formativas, resolución de dudas e incidencias y aportación de información.
- Reuniones periódicas presenciales y telemáticas con las escuelas para la resolución de dudas y puesta en marcha de nuevas acciones formativas.
- Revisión de solicitudes para el duplicado u homologaciones de cursos de formación básica y formación permanente expedidos en la Dirección General de Juventud u otras comunidades autónomas.

### COORDINACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL MÓDULO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS PARA MEDIADORES JUVENILES.

Coordinar y realizar el seguimiento de acciones incluidas en el Protocolo de actuación conjunta entre la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para la impartición del Módulo de Drogodependencias en los cursos de monitor y director de tiempo libre, de 8 ho-

ras de duración.

Recogida de documentación justificativa y tramitación económica ante la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, Servicio de Promoción y Educación para la Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

**Nº de acciones ejecutadas: 5**

**Presupuesto ejecutado: 1.500€**

### GESTIÓN DEL CENSO DE ESCUELAS Y REGISTRO DE CERTIFICACIONES

- Gestión y actualización de los datos del Censo de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.
- Registro de certificaciones, diplomas y titulaciones de las acciones formativas desarrolladas.
- Se han emitido las siguientes certificaciones:
  - 87 diplomas del curso de monitor de tiempo libre.
  - 2 diplomas del curso de director de tiempo libre.
  - 396 certificados de cursos de formación permanente.
  - 29 homologaciones de títulos expedidos por otras Comunidades Autónomas.

### NORMATIVA

Decreto 36/1999, de 26 de mayo, de reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de Creación del Registro de Certificaciones, Títulos y Diplomas en esta materia.

(BORM N° 133, de 12 de junio de 1999).

### FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## 5.2.1 AYUDAS A ESCUELAS DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE

Las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre, reconocidas oficialmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han convertido en la vía principal de acceso para la formación del voluntariado juvenil, personas jóvenes que desarrollan actividades o programas juveniles en el campo profesional, por lo que su valor comunitario y su vinculación con las iniciativas juveniles las hace imprescindibles para garantizar la alta tasa de renovación de agentes educativos en el mercado de trabajo o en el voluntariado juvenil en el marco de la educación no formal, la animación socio-cultural y la educación en el tiempo libre.

La importante labor social y educativa que realizan las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre en la educación no formal de la población joven de la Región de Murcia, así como su amplia trayectoria en el ámbito de la formación juvenil, se valoran positivamente y se considera necesario el **establecimiento de medidas de apoyo económico para el desarrollo de acciones formativas** facilitando, a su vez, el acceso y la participación de los jóvenes a los programas formativos de los **cursos de monitor de tiempo libre y director de tiempo libre**.

### PREVISTO 2022

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES JUVENILES A DESARROLLAR POR ESCUELAS DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE.**

Ayudas a entidades privadas, federaciones y asociaciones titulares de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Región de Murcia para la financiación de

acciones formativas.

Se estima que a través de estas ayudas se puedan subvencionar **15 cursos de formación básica**, para la obtención de la titulación de monitor o director de tiempo libre. Se prevé la concesión de ayudas y ejecución de las acciones formativas durante el 2022.

**Previsión dotación presupuestaria:**  
**42.500€**

### NORMATIVA

Decreto 36/1999, de 26 de mayo, de reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de Creación del Registro de Certificaciones, Títulos y Diplomas en esta materia.  
(BORM nº 133, de 12 de junio de 1999).

### FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

### DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre.

Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Mariano Ruiz Funes, 18, bajo 30007 Murcia  
Teléfonos: 968 37 57 55 / 968 35 72 71.  
eratl@carm.es

### OTROS DATOS

Censo de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.

## 5.2.2 ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE ESCUELAS Y SUS ENSEÑANZAS

Mediante acuerdo del Consejo Interterritorial de Juventud de 21 de junio de 2012, se aprobó que los organismos de juventud de las comunidades autónomas adecuasen sus respectivas normativas reguladoras de formación en materia de educación en el tiempo libre a la nueva situación creada tras la publicación de las cualificaciones profesionales del ámbito de juventud, de tal modo que los cursos de monitor de tiempo libre y de director de tiempo libre se ajusten a los programas formativos incluidos en los certificados de profesionalidad SSCB0209\_2, dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (Real Decreto 1537/2011, de 31 de octubre) y SSCB0211\_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre).

Por tanto, se hace necesaria la actualización y adecuación de la normativa que regula el reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre y las enseñanzas a impartir por las mismas en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta adecuación normativa posibilitará un futuro reconocimiento europeo de las titulaciones en materia de juventud y la adaptación de los programas.

Por otro lado, en colaboración con el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) se trabaja en consensuar un protocolo dentro del Consejo Interterritorial de Juventud que permita la Homologación automática y directa de las titulaciones de juventud a nivel nacional, incorporando acuerdos relativos al “módulo formativo” de las titulaciones y emitiendo las necesarias recomendaciones de modificación de las normativas autonómicas. Este protocolo permitirá la movilidad y el ejercicio de la actividad de profesionales y voluntarios en todo el territorio español, y sentará las bases para un futuro reconocimiento por los servicios de empleo, educación y de las correspondientes instituciones europeas.

Además, se está trabajando con el INJUVE y los servicios de juventud de otras Comu-

nidades Autónomas en el diseño de una estrategia para una regulación normativa nacional y autonómica que permita la homologación automática de las titulaciones de juventud emitidas por las Comunidades Autónomas con los certificados de profesionalidad.

### EJECUTADO 2021

**Redacción del nuevo Decreto por el que se regula el reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre y las enseñanzas a impartir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Adecuación de la nueva normativa que regulará los requisitos y condiciones que deben reunir las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre para su reconocimiento e inicio de la actividad, así como para establecer las enseñanzas oficiales a impartir en materia de animación y educación en el tiempo libre en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*Principales cambios:*

- Equiparación de los programas formativos de los cursos de monitor y director de tiempo libre a los correspondientes certificados de profesionalidad.
- Realización de cursos completos o por módulos formativos sueltos. (acreditación parcial acumulable).
- Reducción de horas teóricas y aumento de horas prácticas.
- Posibilidad de exención de prácticas formativas para quienes están actuando en el campo profesional o voluntariado.
- Posibilidad de realizar hasta un 33% de la parte teórica online.
- Incorporación de una nueva titulación: Informador Juvenil.

**Reuniones de coordinación con el INJUVE y Comunidades Autónomas para el proceso de homologación y reconocimiento de las titulaciones emitidas por los servicios de juventud.**

- Reuniones telemáticas a través de la creación de 3 comisiones especializadas para la elaboración de una propuesta de un sistema básico de titulaciones común, la propuesta de un registro de titulaciones y una propuesta de estrategia para la homologación de certificados de profesionalidad.

## PREVISTO 2022

Tramitación y publicación del nuevo decreto por el que se regula el reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre y las enseñanzas a impartir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Reuniones previas y de consulta previa con las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.
- Consulta pública de la iniciativa normativa.
- Publicación de la norma.

## NORMATIVA

Decreto 36/1999, de 26 de mayo, de reconocimiento de Escuelas de Animación y

Educación en el Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de Creación del Registro de Certificaciones, Títulos y Diplomas en esta materia.

(BORM nº 133, de 12 de junio 1999).

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre.

Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Mariano Ruiz Funes, 18, bajo 30007 Murcia

Teléfonos: 968 37 57 55 / 968 35 72 71.

[eratl@carm.es](mailto:eratl@carm.es)







**CARNÉ JOVEN  
EUROPEO**





El Carné Joven Europeo es un documento de carácter personal e intransferible que ofrece a sus usuarios, en el caso de España jóvenes entre 14 y 30 años, la posibilidad de disfrutar de descuentos en actividades y servicios tanto en la compra y adquisición de productos como en el acceso a bienes y servicios culturales y de turismo joven (transportes, cines, viajes, alojamientos, museos, conciertos, instalaciones deportivas, etc.), en toda España y en Europa.

Este Carné Joven se instrumentaliza a través de una tarjeta a la cual se asocian una serie de descuentos o beneficios en los servicios o productos ofrecidos por establecimientos comerciales o entidades públicas o privadas adheridas al programa. Estos descuentos y servicios previamente han sido establecidos por estos comercios y entidades.

La gestión de este carné corresponde a European Youth Card Association (EYCA), que es la organización para el desarrollo y la promoción del Carné Joven Europeo, aprobado por el Consejo de Europa y apoyado por la Comisión Europea.

EYCA cuenta en la actualidad con 38 organizaciones miembros en 36 países europeos entre las que se encuentra España que expiden y tramitan carnés a más de 6 millones de jóvenes bajo el paraguas del Carné Joven Europeo, es decir, según los estándares y la normativa EYCA, trabajando para empoderar a la juventud europea.

Actualmente el Instituto de la Juventud de España (INJUVE), como miembro de la Asociación Europea del Carné Joven (EYCA), tiene el derecho exclusivo para desarrollar el Carné Joven Europeo en el territorio de España, habiendo transmitido estos derechos a las 19 comunidades autónomas, para que en el ámbito de su territorio gestionen, administren y desarrollen el uso de la marca "European Youth Card", siendo este organismo el representante nacional ante la organización europea.

El Carné Joven Europeo garantiza la reciprocidad de las prestaciones entre las diferentes Comunidades Autónomas y países europeos asociados, lo que permite a los usuarios el acceso a alojamiento, transporte, cultura, ocio o deporte además de fomentar la movilidad juvenil a nivel nacional e internacional por lo que se convierte en una eficaz herramienta para la información, la movilidad, la cultura y la participación de jóvenes europeos.

La misión de EYCA es ayudar a la población juvenil a tener movilidad social, cultural, educativa y económica mediante la prestación de servicios de calidad a través del Carné Joven Europea, contribuyendo a una mejor política de juventud y lograr una Europa donde todas las personas jóvenes tengan posibilidades de movilidad y actividad.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Carné Joven se puede obtener a través de cualquier oficina de CaixaBank en la Región de Murcia o a través de la aplicación "Imagin" que esta entidad dispone para la población juvenil, en el caso de carné financiero, en virtud del convenio suscrito con fecha 27 de octubre de 2021 con un año de vigencia prorrogable 4 años más.

#### Tipos de carnés:

- **Clásico no financiero.** Este carné no está asociado a ninguna cuenta bancaria. Su precio es de 6€ que se abonarán en la oficina bancaria en el momento de solicitarlo, y su duración es de 2 años desde su emisión, al 31 de diciembre del segundo año o último día del mes que se cumplan los 31 años.
- **Financiero,** asociado a tarjeta bancaria visa o débito. Su precio es de 12€ que se realizará en dos cuotas de 6€, la primera en el momento de solicitarlo y la segunda mediante recibo domiciliado a la cuenta asociada al carné y su duración es de 4 años desde su emisión, al 31 de diciembre del segundo año o último día del mes que se cumplan los 31 años.



## EJECUTADO 2021

Resolución del Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se dispone la publicación del “Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. e Imagintech, S.A. para la promoción y gestión del Carné joven europeo (EYCA)”

(BORM nº 265, de 16 de noviembre de 2021).

Datos carné joven	
Carnés en circulación	
Procedentes de Bankia	23.647
Procedentes de CaixaBank	10.455
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No financieros: 4.774</li> <li>• Financieros: 5.681</li> </ul>	
Nº Total de Carnés a 31 de octubre 2021	34.102
Datos población	
Total Población Región de Murcia	1.511.251 habitantes
Población Juvenil en la Región de Murcia (14 a 30 años) *Datos Padrón Municipal de habitantes año 2020	290.080
Población Juvenil que tienen el Carné Joven en la Región de Murcia (entre 14 y 30 años).	11,75%

## PREVISTO 2022

Contrato de un servicio para la gestión y dinamización del carné joven europeo.



## OTROS DATOS

Guía de descuentos del Carné Joven.

### Entidades públicas:

12 entidades colaboradoras son ayuntamientos y realizan los siguientes descuentos:

- **Abanilla.**- Actividades juveniles.
- **Aledo.**- Actividades, actos culturales, Torre del Homenaje, uso gimnasio local.
- **Bullas.**- Actividades juveniles.
- **Caravaca.**- Espectáculos culturales y juveniles y deportivos organizados por Ayuntamiento.
- **Fortuna.**- Instalaciones deportivas y actividades deportivas guiadas.
- **Jumilla.**- Cursos, viajes y excursiones.
- **Molina de Segura.**- Actividades normalizadas de ocio y T. Libre, cursos de formación.
- **Murcia.**- Instalaciones deportivas.
- **Ricote.**- Auditorio municipal, piscina municipal, actividades de ocio organizadas.
- **San Javier.**- Talleres, cursos y viajes.
- **Santomera.**- Cursos natación y Teatro Siscar.
- **Yecla.**- Cursos, talleres y actividades formativas, viajes y otras actividades.

### Otras entidades públicas:

- CAR Infanta Cristina de Los Narejos. Alojamiento y uso instalación.
- CARM. Tasas General Administración y Tasas para la Función Pública.

### Entidades privadas:

- Ópticas: 24
- Actividades Náuticas, buceo o aventura: 10
- Hoteles: 7
- Muebles y Decoración: 5
- Centros médicos, Clínicas Dentales y oftalmológicos: 3
- Albergues: 3
- Formación: 3
- Artículos deportivos: 2
- Joyería: 2
- Cursos de idiomas: 2
- Ropa y bisutería: 2
- Alquiler vehículos: 1
- Gimnasio: 1
- Cines: 1
- Viajes: 1
- Papelería: 1
- Iluminación hogar: 1



PABELLON 1

RECEPCIÓN

ATENCIÓN

RECEPCIÓN  
DIRECCIÓN  
DORMITORIOS

PROHIBIDO  
FUMAR

# TURISMO JOVEN. PROMOCIÓN DE ALBERGUES JUVENILES



# 7.1

## RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)

Los Albergues Juveniles son establecimientos que tienen como finalidad proporcionar alojamiento asequible y adaptado a las necesidades de la población joven, fomentando su movilidad. Son idóneos para la realización de actividades relacionadas con el tiempo libre, la cultura, el deporte y la naturaleza, al mismo tiempo que posibilitan las relaciones y la convivencia entre jóvenes, tanto de grupos organizados como de forma individual.

Para poder utilizar los servicios de un Albergue juvenil en la Región de Murcia, en España y los que se reparten por todo el mundo, sumando más de 4.000, el único requisito es ser titular del Carné de Alberguista en la modalidad que corresponda: juvenil, adulto, familiar o de grupo.

Los Albergues Juveniles de la Región de Murcia están asociados a la Red de Albergues Juveniles de España (REAJ), formada mediante consorcio entre todas las Comunidades y Ciudades Autónomas del Estado.

REAJ es una entidad de derecho público que se constituyó el 26 de junio del 2000 con el objeto de fomentar y garantizar la presencia

del alberguismo y ejercer su representación en las asociaciones o federaciones supranacionales, como la Federación Internacional de Albergues Juveniles (IYHF) y la Federación Europea (EUFED), así como en cualquier otra organización internacional; fomentando el conocimiento y la cooperación mutua de estas organizaciones.

La Federación Internacional de Albergues Juveniles (IYHF) ofrece a los jóvenes la posibilidad de usar más de 4.000 albergues repartidos por todo el mundo, de los cuales 304 se encuentran en La Red Española de Albergues.

Los Albergues Juveniles están abiertos a todos los que posean una tarjeta o carné de miembro, emitido por cualquier Asociación de Albergues integrada en IYHF (REAJ es considerada la asociación española de albergues, siendo REAJ la que comercializa los carnés en España). Generalmente no hay límite de edad, aunque se establece total prioridad para los jóvenes de menos de 26 años. Las familias y los grupos deben ser titulares de un carné especial de miembro establecido para ellos.

## ¿CÓMO CONSEGUIR EL CARNÉ DE ALBERGUISTA?

El carné de alberguista se puede conseguir online en [www.Reaj.com](http://www.Reaj.com)

También se puede obtener de forma presencial en la Dirección General de Juventud, Calle Cate-drático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Podrán obtenerlo todas las personas que lo deseen en sus diferentes modalidades, acreditando personalidad y pagando el importe, según la modalidad.

El carné de alberguista también dispone de descuentos nacionales en multitud de establecimien-tos y servicios como Alsa, Transmediterranea, Iberia, Telepizza y Fnac, etc.

Tipo de carné	Para	Documentación	Precio
Joven	Jóvenes de 14 a 29 años.	DNI o Pasaporte	5€
Adulto	Mayores de 30 años.	DNI o Pasaporte	10€
Grupo	Todo tipo de grupo, organización o asociación formada por 10 personas o más.	CIF o DNI del responsable	16€
Familiar	Familias de uno o dos adultos con hijos menores de 14 años.	DNI de los adultos	18€

## CAMPAÑA DE BONOS PARA DISFRUTAR DE ESTANCIAS EN LOS ALBERGUES JUVENILES

Durante el año 2021 REAJ, en colaboración con las Comunidades Autónomas miembros del con-sorcio, pusieron en marcha una campaña para la promoción de los albergues juveniles mediante ayudas en forma de bonos para el uso de estos establecimientos. Toda la información sobre estos bonos, cuyo periodo de solicitud cubre desde el 18 de octubre de 2021, al 15 de junio de 2022, puede consultarse en Bonos Albergue REAJ.

En esta campaña de promoción participan 70 albergues de toda España, entre ellos 9 de la Región de Murcia:

- Albergue Hostel Club Náutico de Águilas.
- Albergue Hostel TualbergueJT.
- Albergue Hostel Residencia las Claras del Mar Menor.
- Albergue Juvenil Puntas de Calnegre.
- Albergue Juvenil Casa Grande.
- Albergue Bea Beach Hostel.
- Albergue Sub\_Up Hostel.
- Albergue Loop In.
- Albergue Isla del Fraile.

## EJECUTADO 2021

### COLABORACIÓN CAMPAÑA BONOS REAJ

Presupuesto ejecutado: 3.005€ (cuota anual de la Región de Murcia, para el ejercicio 2021 al Consorcio REAJ).

## PREVISTO 2022

### PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES Y PROMOCIÓN IMPULSADA POR REAJ.

Presupuesto: 3.005€ Cuota anual de la Región de Murcia a REAJ como socio del Consorcio. Presupuesto CARM.

## NORMATIVA

- Orden de 21 de mayo de 2001, de la Consejería de Presidencia, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, por el que se acuerda la creación del Consorcio para la presencia y promoción del alberguismo juvenil.

(BORM nº 125, de 31 de mayo de 2001).

- Resolución de 16 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colabo-

ración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, en el que se acuerda la creación del Consorcio para la Presencia y Promoción del Alberguismo Juvenil.

(BOE núm. 65, de 16 de marzo de 2001).

- Decreto nº 123/2018, de 30 de mayo, por el que se regulan los albergues turísticos y los albergues juveniles de la Región de Murcia.

(BORM nº 130, de 7 de junio de 2018).

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos:

968-357315

968-357275

968 357274.





# 7.2

## CAMPAÑA “TENEMOS UN PLANAZO PARA TI”, ALBERGUES JUVENILES Y HOSTELS DE LA REGIÓN DE MURCIA

“Tenemos un planazo para ti” es la campaña impulsada por la Dirección General de Juventud para estimular la actividad de los 13 Albergues Juveniles y hostels de la Región de Murcia, para ponerlos en valor como espacios dirigidos a facilitar la convivencia, alojamiento, formación, fomento de la participación, realización de actividades culturales, sociales y de tiempo libre.

Para esta campaña los albergues han diseñado paquetes de actividades variados de turismo, ocio y tiempo libre que incluyen desde los deportes náuticos y buceo, como la vela, kayak, snorkel, paddle surf, así como actividades de senderismo y conocimiento del medio, visitas turísticas, viajes fin de curso, iniciación al golf o disfrutar de las instalaciones y servicios de los propios albergues como rocódromos, piscina, etc.

La campaña está destinada tanto a los jóvenes de forma individual, familia, pareja y grupos, así como a colectivos educativos, asociaciones y cualquier otro tipo de grupos que quieran disfrutar de un fin de semana realizando estas actividades ofertadas e incluso programar campamentos de temporada en vacaciones.

Toda la información y contactos para realizar las reservas se ha alojado en el portal [mundojoven.org](http://mundojoven.org) con el eslogan de la campaña “Tenemos un planazo para ti”, donde se puede acceder a las imágenes de cada una de las instalaciones, su oferta de actividades, localización del albergue y contacto de cada uno de ellos para reservas y consultas.

## EJECUTADO 2021

### CAMPAÑA “TENEMOS UN PLANAZO PARA TI”

Presupuesto ejecutado: 8.663,36€

## NORMATIVA

- Decreto nº 123/2018, de 30 de mayo, por el que se regulan los albergues turísticos y los albergues juveniles de la Región de Murcia.

(BORM nº 130, de 7 de junio de 2018).

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968-357315

968-357275

968 357274





**OCIO Y  
TIEMPO LIBRE**

**8**



# 8.1

## CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENILES

El programa de Campos de Voluntariado Juveniles promueve el voluntariado y la participación de la juventud en la vida social y cultural de la comunidad.

Los Campos de Voluntariado son una forma de servicio voluntario que consiste en la realización desinteresada de un trabajo que revierte en la comunidad en la que se desarrolla. Ofrece a los participantes la posibilidad de conocer diferentes lugares y formas de cultura, además de contactar con otros jóvenes con las mismas inquietudes de solidaridad, tolerancia y amistad, valores característicos del voluntariado.

Durante no más de quince días los participantes conviven alojándose y desarrollando el trabajo estipulado, cumpliendo con un programa de actividades establecido y siguiendo un horario diario de actuaciones.

Este programa combina el trabajo a favor de la colectividad con el disfrute de otras actividades complementarias de tiempo libre, animación, tipo sociocultural y ocio.

La realización de este tipo de actividades es también un medio para fomentar los valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, y aprendizaje intercultural entre todas las personas jóvenes participantes.

Para garantizar que los jóvenes de la Región de Murcia puedan participar en los campos organizados en otras regiones, este programa se realiza en colaboración con los Organismos de Juventud de las Ciudades y Comunidades Autónomas, con Asociaciones de España e Internacionales que promueven el voluntariado. Es un programa de intercambios con el resto de Comunidades y Ciudades Autónomas.

Para posibilitar este intercambio, la Dirección General de Juventud promueve la organización de estos campos de voluntariado en distintos municipios de la Región de Murcia a través de una convocatoria pública de ayudas en la cual se seleccionan aquellos proyectos que por su calidad e interés puedan acoger en nuestra región a jóvenes voluntarios de otras regiones.



Destinado a jóvenes de entre 18 y 30 años, la convocatoria para participar se oferta anualmente en primavera para los meses de verano.

Los tipos de proyectos de campos de trabajo en España y en el extranjero ofrecen diversa temática: dinamización sociocultural, restauración, medio ambiente, reconstrucción, recuperación, patrimonio, audiovisual, educación para el desarrollo, integración social, agricultura, turismo, arqueología, etnología, ecología, jardinería, rehabilitación y educación para el desarrollo.

Durante los años 2020 y 2021, y debido a la pandemia del COVID, este programa no ha podido desarrollarse y se pretende reactivar en 2022 si las condiciones sanitarias lo permiten.

## PREVISTO 2022

30.000€ para subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos en el marco del programa “campos de voluntariado juvenil en la Región de Murcia”, a desarrollar por Ayuntamientos durante el ejercicio 2022.

## NORMATIVA

- Orden de 6 de octubre de 2020, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos del programa “Campos de Voluntariado Juvenil en la Región de Murcia”. BORM nº 234, de 8 de octubre de 2020.

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968-357315

968-357275

968 357274.



# 8.2

## MURCIA BAJO CERO 2022

Murcia Bajo Cero es un programa destinado a jóvenes de entre 14 y 30 años en el que se ofertan viajes a una estación de esquí en la que a los participantes se les ofrece la oportunidad de practicar deportes de invierno como el esquí alpino y snowboard, y en el caso de no ser aficionado recibir clases de iniciación.

En estas actividades no solo se practica el deporte elegido, sino que también es una oportunidad de conocer a gente joven con experiencias inolvidables y disfrute de las actividades en grupo y en contacto con la naturaleza.

Los viajes se organizan para los días de fin de semana, durante los meses de diciembre hasta mediados de marzo, siempre que estén disponibles las estaciones de esquí.

Los viajes podrán ser de un solo día sin pernoctación, de dos días con una pernoctación y de tres días con dos pernoctaciones. También se han organizado de más días cuando se hacen coincidir con alguna festividad.

La actividad incluye el transporte, seguros, alojamiento, forfait de acceso a las pistas, clases de iniciación o perfeccionamiento de las actividades de nieve a practicar, así como el alquiler de material se indicará en cada actividad si se incluye o se tiene opción a contratar.

El programa que se ejecutó en el año 2019 contó con un total de 11 viajes a la Nieve (10 a Sierra Nevada 1 a La Marsella del Pirineo Catalán). Debido a la pandemia del COVID no ha podido realizarse desde entonces y se pretende recuperarlo para la campaña de invierno del ejercicio 2022-2023.



## PREVISTO 2022

Prevista convocatoria de la campaña para final de 2022.

## FINANCIACIÓN

Presupuesto CARM y cuota de participación.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud. Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.  
Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968-357315/968-357275/968 357274.



FESTIVAL  
ESTRELLAS

FOMENTO DEL  
TALENTO JOVEN

Fotografía: Benja Caballero  
Diseño y moda: Funny Swing  
Modelo: @muna\_lova



321



# 9.1

## FESTIVAL ESTRENARTE

La Dirección General Juventud tiene entre sus objetivos prioritarios contribuir a la difusión de la creatividad artística de la juventud mediante la realización de actuaciones culturales para jóvenes que permitan reconocer y promocionar la creación emergente por parte del colectivo juvenil. Es por este motivo que en el 2020 puso en marcha el “Festival ESTRENARTE”.

Este festival nace como una plataforma de promoción del talento joven de la Región de Murcia; un espacio de referencia para conocer los grandes talentos artísticos de la región: música, artes plásticas, gastronomía, literatura, artes escénicas y cualquier disciplina puede encontrar aquí un espacio de difusión pensado por y para los jóvenes más creativos.

El festival arrancó con un encuentro inicial ENCONTRARTE, planteado como un espacio de reflexión para debatir junto a expertos reconocidos de distintos ámbitos culturales sobre la situación actual de los jóvenes y su proyección profesional. Un espacio de búsqueda para recoger ideas y tendencias que pudieran servir para orientar a los nuevos creadores en sus futuros pasos.

FORMARTE es otra de las arterias sobre las que se construye ESTRENARTE, donde las actividades y acciones formativas que se plantean persiguen ayudar a los jóvenes a avanzar en sus propuestas, a través de contenidos específicos de carácter artístico, emprendedor o sobre las tendencias en la comunicación y difusión digital de las marcas.

Parte fundamental del festival es MOSTRARTE es la muestra final de los proyectos que han sido seleccionados para ser producidos y exhibidos. La edición de 2021 se ha desarrollado en tres sedes: Cartagena, San Javier y Caravaca de la Cruz. En estas sedes se han realizado diferentes cursos, exhibiciones, conciertos y desfiles de moda, etc. Un gran espacio donde los jóvenes con talento de la Región de Murcia tienen la oportunidad de desarrollarse y aprender de la mano de grandes artistas, gestores culturales y otros profesionales de las artes que les pueden ayudar en sus objetivos, formación y emprendimiento.

El festival cuenta con una Web propia: [www.estrenarte.es](http://www.estrenarte.es). En esta plataforma puede encontrarse toda la información y eventos relativos al mismo.

## EJECUTADO 2021

### FESTIVAL ESTRENAARTE 2021

A lo largo de dos meses, la edición de 2021 se ha desarrollado con gran éxito en las tres sedes de Cartagena, San Javier y Caravaca y ha conseguido una alta tasa de participación de jóvenes con más de **155 proyectos** presentados y más de **4.000 personas** que han asistido a sus diferentes cursos, exhibiciones, conciertos y desfiles de moda, etc.

Tras esta segunda edición, el festival se sitúa como un gran evento dirigido a los jóvenes creadores de la Región de Murcia y ha conseguido poner en valor el gran talento de los jóvenes de la región a través de la captación, promoción y producción de **46 trabajos exhibidos**.

Presupuesto ejecutado: 224.065,62€

## PREVISTO 2022

### FESTIVAL ESTRENAARTE 2022

3ª edición del Festival ESTRENAARTE.

## NORMATIVA

- Anuncio por el que se hace pública la Resolución del Director General de Juventud de 30 de junio de 2021, que aprueba

las bases para participar en el proceso de selección de los proyectos creativos realizados por jóvenes que serán exhibidos en el "Festival ESTRENAARTE 2021".

(BORM 157, de 10 de julio de 2021).

- Resolución de la dirección general de juventud que aprueba las bases para participar en el proceso de selección de los proyectos creativos realizados por jóvenes que serán exhibidos en el "festival estrenarte 2021".

## FINANCIACIÓN

100% Fondos CARM.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968/357277.

## OTROS DATOS

ESTRENAARTE - Festival de creación joven de la Región de Murcia (estrenarte.es)

<https://www.mundojoven.org/web/mundojoven>







**ALOJAMIENTO  
Y VIVIENDA  
JOVEN**



# 10.1

## RESIDENCIA PARA JÓVENES

La **Residencia para Jóvenes**, inaugurada el 21 de marzo de 2007, es una instalación ubicada en Plaza Islas Baleares, nº1 30007 MURCIA, que tiene la finalidad de facilitar el alojamiento a los jóvenes desplazados de su domicilio por razones de estudio o trabajo, en edades comprendidas entre los 18 y 35 años.

El centro tiene una capacidad de **74 plazas**, distribuidas en **46 apartamentos**. Consta de 7 plantas y se accede a él desde la Plaza Islas Baleares. La zona se encuentra bien comunicada, desde las Avenidas de Juan Carlos I y Abenarabi, en una zona de expansión, pero dotada de todos los servicios necesarios.

Los apartamentos son individuales y dobles, predominando estos últimos, y están situados en las 7 plantas en altura del edificio, exceptuando 4 apartamentos para personas con discapacidad que se encuentran en la planta baja.

Todos los años, durante el mes de junio, se

realiza la oferta de plazas para el uso de los apartamentos. Esta oferta se destina exclusivamente para estancias permanentes comprendidas entre nueve meses (mínimo) y doce meses (máximo), y en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 del siguiente año.

Las plazas ofertadas van destinadas a quienes tengan una edad comprendida entre 18 y 35 años, cumplidos a fecha 1 de septiembre del año en curso.

Los plazos de solicitud establecidos para la convocatoria 2021/2022 fueron los siguientes:

- **Primero. Hasta el 30 de junio:** Plazo de renovación para jóvenes ya residentes.
- **Segundo. Del 5 al 15 de julio:** Plazo de solicitud para jóvenes nacidos o residentes en la Región de Murcia.
- **Tercero. Del 19 de julio** hasta completar aforo: Plazo de solicitud para jóvenes en general que no cumplan los criterios de prioridad.



## FINANCIACIÓN

La gestión del servicio público de esta instalación se encuentra adjudicada a través de contratación pública a la empresa El Molino, Formación, Ocio y Tiempo Libre S.L., la cual se hace cargo de la gestión y explotación, asumiendo los gastos de funcionamiento y mantenimiento. El contrato se formalizó con fecha 7 de noviembre de 2016 por un periodo de 5 años, prorrogado por el mismo periodo hasta el 6 de noviembre de 2026.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.

Teléfonos: 968-357315/968-357275/968 357274.

RESIDENCIA: 968 11 27 17 / 673.756.957.

residencia-juv@listas.carm.es

residenciajovenesmurcia@gmail.com



# 10.2

## RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

### 10.2.1 AVAL JOVEN PARA TU PRIMERA VIVIENDA (PLAN DE ACCESO Y PROTECCIÓN A LA VIVIENDA)

El Gobierno de la Región de Murcia ha puesto en marcha una línea de aval joven, pionera en toda España que avala el 20% de la compra de la primera vivienda (nueva, de segunda mano o autopromoción) para permitir que los jóvenes solventes que no tienen los ahorros necesarios para pagar la entrada de su vivienda puedan recibir una financiación para la compra de la misma de hasta el 100%. (primeros avales ya concedidos, la información de los primeros se hará pública próximamente). Línea abierta.

63 jóvenes de la Región de Murcia ya cuentan con una vivienda en propiedad gracias a esta medida pionera en el ámbito nacional, y otras 130 operaciones están en estudio por parte de las entidades financieras adheridas a esta línea de avales.

#### PREVISTO 2022

Convocatoria de ayudas para la compra de vivienda joven en municipios y pedanías de menos de 5.000 habitantes que permite conceder ayudas a fondo perdido de hasta 10.800€ (convocatoria ya cerrada, está pendiente de resolver en las próximas semanas).

#### NORMATIVA

- Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se regula el acceso a la vivienda de jóvenes en régimen de propiedad a través de la línea ICREF AVAL JOVEN.
- Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de la Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se regula el acceso a la vivienda de jóvenes en régimen de propiedad a través de la línea ICREF AVAL.

## FINANCIACIÓN

El importe global máximo de esta línea de avales asciende a diez millones ochocientos cincuenta mil euros (10.850.000€).

## DATOS DE CONTACTO

Consejería de Fomento e Infraestructuras.  
Plaza Santoña 6, 30006 Murcia.  
Teléfonos: 012  
www.carm.es

## OTROS DATOS

AVAL PARA TU PRIMERA VIVIENDA  
Formulario

## 10.2.2 AYUDAS AL ALQUILER (PLAN DE ACCESO Y PROTECCIÓN A LA VIVIENDA)

El programa de ayudas de alquiler para jóvenes promovido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia va dirigido a todas las personas que residan en esta región y podrá ser solicitado, entre otros perfiles, por jóvenes menores de 35 años que cumplan con los requisitos de ingresos máximos, pudiendo recibir el 50% del alquiler hasta un máximo de 250 euros/mes.

## EJECUTADO 2021

1.403.283,97€ concedidos y pagados beneficiando a 595 jóvenes menores de 35 años dentro de la convocatoria de alquiler joven.

## PREVISTO 2022

Nueva convocatoria de ayudas de alquiler para jóvenes por valor 4.005.000€ que podrán cubrir las mensualidades de alquiler de los años 2020, 2021 y 2022 con ayudas de hasta 300€/mes. (el plazo de presentación de solicitudes se cerró en diciembre de 2021 y se resolverán en los próximos meses).

## FINANCIACIÓN

El importe global máximo de esta línea de avales asciende a diez millones ochocientos cincuenta mil euros (10.850.000€).

## DATOS DE CONTACTO

Consejería de Fomento e Infraestructuras.  
Plaza Santoña 6, 30006 Murcia.  
Teléfonos: 012  
www.carm.es







**OTROS PROYECTOS**

# 11

## COLABORACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD 2021

### EJECUTADO 2021

#### 11.1 EDICIÓN DE PUBLICACIONES.

##### PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE ACTUACIONES FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO.

Prevención del acoso sexual en jóvenes a través de las Relaciones Saludables (ASSEX Educación Sexual).



##### EVALUACIÓN DEL SEXISMO EN JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SUS IMPLICACIONES EDUCATIVAS EN FOMENTO DE LA IGUALDAD.

Un estudio para la Prevención de la Violencia de Género y la Violencia en la Pareja (MUJOMUR: Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia).



##### GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL "CIBERACOSO" EN JÓVENES

(Asociación R-inicia-T).



##### GUÍA PARA LAS ACTIVIDADES DE ENTIDADES JUVENILES SOSTENIBLES

Implantación de buenas prácticas ambientales.

[mundojoven.org/publicaciones](http://mundojoven.org/publicaciones)



### GUÍA JUVENIL PARA EVENTOS SOSTENIBLES: “DE FIESTA NO PIERDAS EL NORTE”

La guía es una hoja de ruta para aquellos jóvenes que deseen planificar sus eventos desde el punto de vista de la sostenibilidad y una herramienta valiosa para la educación ambiental de los jóvenes.

Es una guía hecha por jóvenes y para jóvenes, esperamos que sea el principio de la toma de conciencia de muchos y que sirva como una forma de cambiar hábitos que pueden trasladarse a todos los ámbitos de la vida: el lugar de trabajo, la organización, la asociación, el centro de estudios, etc., y que ayude a mejorar el día a día de quienes la pongan en marcha y de las personas que los rodean.

Este trabajo fue resultado de una de las muchas medidas que diversas organizaciones pusieron sobre la mesa como propuestas que debían, por su importancia, ser incluidas en el Plan de Juventud de la Región de Murcia (2019-2023).

En concreto, los jóvenes de la Asociación Región de Murcia Limpia propusieron distintas actuaciones en el ámbito de la juventud y los temas ambientales. Tras una consulta lanzada a través de los Presupuestos Participativos para 2019, se aprobó su propuesta de llevar a cabo la implantación de Medidas de sostenibilidad en eventos donde tome parte la juventud, que son la mayoría de los que se celebran en nuestra Región, además de conciertos, festivales, ferias y fiestas tradicionales o populares, del interés de toda la población.



Presupuesto ejecutado: 6.961,13€

### 11.2 PATROCINIO DE LA PUBLICACIÓN “SUPERHÉROES MARVEL”

Autor: Salva Espín

Presupuesto ejecutado 1.058,75€



### 11.3 COLABORACIÓN EN LAS JORNADAS NACIONALES DE FOLKLORE DE LA JUVENTUD

Organizadas por: Federación Española de Agrupaciones de Folclore (FEAF), un evento que llega a la Región de la mano del Grupo de Coros y Danzas de Virgen de las Huertas y la reciente creación de su Sección Juvenil.

Celebradas del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2021 en Lorca.

Presupuesto ejecutado: 1.512,50€



## 11.4 COLABORACIÓN EN EL CONCIERTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Organizadas por: Asociación ACCEM organización sin ánimo de lucro española especializada en la atención de personas refugiadas, migrantes y en situación o riesgo de exclusión social.

Celebradas el 23 de septiembre de 2021, en la UPCT (Cartagena).

Presupuesto ejecutado: 1.000€.



## 11.5 PARTICIPACIÓN EN EL III CONGRESO SOBRE ARTE Y DIVERSIDAD “DESIDENTIFICACIÓN, VULNERABILIDAD, ARQUITECTURA Y HABITABILIDAD.

Organizado por: FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES.

Celebrado el 11, 12 y 13 de noviembre 2021, en el Centro Párraga // Pabellón 2 Cuartel// Auditorio El Batel. Cartagena.

Presupuesto: ejecutado: 3.000€.



## 11.6 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL #ESONOESSEXO

Colaboración con la Dirección General de la Mujer y Diversidad de Género que pretende proporcionar a los jóvenes herramientas que contribuyan al fomento de las relaciones afectivo sexuales de forma saludable e igualitaria, plural y la prevención de la violencia sexual.

[mundojoven.org/-esonoessexo](http://mundojoven.org/-esonoessexo)



## PREVISTO 2022

Seguiremos estableciendo colaboraciones durante el año 2022.

## DATOS DE CONTACTO

**Coordinación:** Dirección General de Juventud - Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, planta 3, 30.008 Murcia.  
Teléfono: 968357277.

## OTROS DATOS

<https://www.mundojoven.org/documents>





Región  de Murcia

*Soy*  
**Juventud**  
Región de Murcia

**MUNDOJOVEN.ORG**